



SESIÓN N°7, ORDINARIA, DE LA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA, ENCARGADA DE REUNIR ANTECEDENTES RELATIVOS A ACTOS DE AUTORIDADES Y POLICÍAS TRAS DENUNCIA CRIMINAL CONTRA EXSUBSECRETARIO MONSALVE, [\(CEI 62\)](#), AL PERÍODO LEGISLATIVO 2022-2026, CELEBRADA EN LUNES 6 DE ENERO DE 2025. SE ABRE A LAS 10:30 HORAS, VALPARISO.

SUMARIO.

La sesión tiene por objeto tratar la siguiente tabla:

1.- Luego de terminada la cuenta, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión deberá pronunciarse sobre la reclamación de la conducta del Presidente de la Comisión, señor Miguel Mellado.

2.- Recibir a las siguientes personas, para que expongan en el contexto del mandato que dio origen a esta Comisión:

- El General Director de Carabineros de Chile, señor Marcelo Araya.
- El Jefe (S) de Inteligencia de la Policía de Investigaciones de Chile, señor Juan Carlos Bustos;
- El funcionario de Inteligencia Electrónica de la Policía de Investigaciones de Chile, subprefecto, señor Adolfo Domínguez;

La exjefa de Inteligencia de la Policía de Investigaciones de Chile, señora Cristina Vilches, y el exjefe Nacional de Delitos Contra las Personas y Derechos Humanos de la Policía de Investigaciones de Chile, Prefecto Inspector, señor Víctor Ruiz Vallejos, se excusaron de asistir.

Resultados:

1.- **Se procedió al pronunciamiento, por parte de la Comisión, a la censura contra el Presidente Mellado, resultando la votación rechazada.**

2.- **Se recibió la exposición de las siguientes autoridades:**

- **El General Director de Carabineros de Chile, señor Marcelo Araya.**
- **El Jefe (S) de Inteligencia de la Policía de Investigaciones de Chile, señor Juan Carlos Bustos;**
- **El funcionario de Inteligencia Electrónica de la Policía de Investigaciones de Chile, subprefecto, señor Adolfo Domínguez.**

ASISTENCIA.

Preside su titular, el diputado señor Miguel Mellado.

Asisten los integrantes de la Comisión, las diputadas señoras Daniella Cicardini, Sofía Cid, Carla Morales, Camila Musante, Gloria Naveillán, Joanna Pérez, Marisela Santibáñez en reemplazo de Alejandra Placencia, Carolina Tello y Flor Weisse, y los diputados señores Álvaro Carter, Diego Ibáñez, Tomás Lagomarsino y Miguel Mellado.

Además, asiste, el diputado señor Daniel Manouchehri,

Actúan como Abogado Secretario de la Comisión el señor Álvaro Halabi Diuana, como Abogada Ayudante la señora Carolina Salas Prüssing y, como secretaria ejecutiva, la señorita Luz Barrientos Rivadeneira.

Concurre la siguientes autoridades: El General Director de Carabineros de Chile, señor Marcelo Araya, en compañía de del General Director de Justicia, señor Jaime Elgueta y el Mayor Jefe de asesoría jurídica de la Secretaría General y asuntos internacionales, señor René Jara; el Jefe (S) de Inteligencia de la Policía de Investigaciones de Chile, señor Juan Carlos Bustos, y el funcionario de Inteligencia Electrónica de la Policía de Investigaciones de Chile, subprefecto, señor Adolfo Domínguez.

CUENTA.

Se han recibido los siguientes documentos:

1.- Oficio N°365 de la Jefatura Jurídica de la Policía de Investigaciones de Chile, señor Arturo Pacheco, por el cual responde Oficio N°57 de esa Comisión, acerca de la solicitud de copia del parte policial referido a la denuncia por violación y abuso sexual en contra del señor Manuel Monsalve y sobre las diligencias practicadas por la Jefa de Inteligencia Policial, Subprefecta, señora Cristina Vilches, relacionadas con eventuales instrucciones impartidas por el señor Monsalve y detalle los nombres de los demás policías que participaron en ellas.

Se puso a disposición de las y los señores diputados.

2.- Oficio N°PIN-OO-00949-202, del Director Nacional del Registro Civil, señor Felipe Melo, por el cual responde Oficio N°39 de esta Comisión, sobre instructivo presidencial N°6 del 2018.

Se puso a disposición de las y los señores diputados.

3.- Excusa del exjefe Nacional de Delitos Contra las Personas y Derechos Humanos de la Policía de Investigaciones de Chile, Prefecto Inspector, señor Víctor Ruiz, quien indicó que mientras estuvo activo en la institución cooperó con la investigación, y que ahora esta gestión está en manos de la justicia y desea esperar el veredicto de ello.

Se tuvo presente las excusas.

4.- Excusa de la exjefa de Inteligencia de la Policía de Investigaciones de Chile, señora Cristina Vilches, de debido a que sus actuaciones como funcionaria de la PDI, en el "caso Monsalve" se encuentran en etapa investigativa en el Ministerio Público, y su intención es que aquello se dilucide en esa instancia, además de encontrarse actualmente residiendo en el sur del país.

Se tuvo presente las excusas.

5.- Confirmaciones de General Director de Carabineros de Chile, señor Marcelo Araya. El Jefe (S) de Inteligencia de la Policía de Investigaciones de Chile, señor Juan Carlos Bustos. El funcionario de Inteligencia Electrónica de la Policía de Investigaciones de Chile, subprefecto, señor Adolfo Domínguez.

Se tuvo presente las confirmaciones.

6.- Reemplazo para la sesión de hoy de la diputada señora Marisela Santibáñez a la diputada señora Alejandra Placencia.

Se consignó el reemplazo.**ACUERDOS.**

La Comisión adoptó los siguientes acuerdos:

1.- Oficiar a la Ministra del Interior y Seguridad Pública, señora Carolina Tohá, para que informe en detalle el costo total, tanto operacional como en personal, entre otros gastos, que se incurrió en el traslado del señor Manuel Monsalve desde Santiago a Concepción y su retorno, el día 17 de octubre del año 2024.

Asimismo, informar quién y cómo serán devueltos esos recursos que fueron utilizados para fines personales y no institucionales.

2.- Reiterar oficios dirigidos al Presidente de la República; al Ministerio del Interior y Seguridad Pública; al Ministerio de Relaciones Exteriores; a la Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado; al Ministerio de Defensa Nacional; a las Fuerzas Armadas; a Carabineros de Chile; a la Policía de Investigaciones de Chile, y a la Agencia Nacional de Inteligencia, para que informen sobre el uso de los recursos destinados al ítem de Gastos Reservados, y su itimización de forma genérica.

3.- Oficiar a la Ministra del Interior y Seguridad Pública, señora Carolina Tohá, para que informe en detalle toda información y dato relativo al aparato celular del señor Manuel Monsalve al momento de confirmarse la denuncia en su contra. Específicamente, informar el nombre del funcionario de la Policía de Investigaciones encargado de recibir el celular del exsubsecretario Monsalve, la hora y autoridad que instruyó su pericia.

4.- Oficiar a la Ministra del Interior y Seguridad Pública, señora Carolina Tohá, para que remita copia del acto y resolución que requirió la instrucción del sumario administrativo del 16 de octubre de 2024, en torno a las diversas irregularidades en el caso del exsubsecretario Manuel Monsalve.

Por otra parte, oficiar a la Contraloría General de la República para efectos de informar el estado en que se encuentra aquel sumario y los tiempos que proyecta para su desarrollo y resolución.

5.- Oficiar a la Ministra del Interior y Seguridad Pública, señora Carolina Tohá, para que remita copia de los actos y resoluciones del término de la relación contractual de los señores Gabriel De La Fuente y Gustavo Herrera, así como también, de la señora Ilse Sepúlveda y de a quienes se la haya incorporado la leyenda "se encuentra sometido a sumario administrativo" vinculado al caso Monsalve desde el punto de vista del no cumplimiento de protocolos vigentes en ese momento sobre prevención y sanción del maltrato acoso laboral y sexual.

En la misma línea, oficiar a la Contraloría General de la República, para que en el contexto antes descrito, se pronuncie acerca de cómo procede la investigación sumaria en el caso en el cual no se haya incorporado aquel tipo de leyenda y su vinculación con el Dictamen N°E377053N23 que establece que los servicios deben privilegiar investigar y hacer efectivas la eventuales responsabilidades administrativas por sobre una pronta tramitación de una renuncia, cuando existan indicios o sospechas de haberse incurrido en infracciones al principio de probidad o faltas a la obligaciones funcionarias.

6.- Oficiar a la Subsecretaría del Interior para que remita información de los correos electrónicos entre la denunciante y el exsubsecretario Manuel Monsalve, así como, de esta con los señores Gabriel De La Fuente y Gustavo Herrera y la señora Ilse Sepúlveda, entre el 01 de agosto del 2024 al 18 de octubre del 2024. De igual manera remita información respecto de los

protocolos vigentes en ese momento sobre prevención y sanción del maltrato acoso laboral y sexual y el resguardo brindado a la víctima por parte de la institución.

7.- Oficiar al Consejo de Defensa del Estado (CDE), para que pueda brindar respuesta de las acciones que ha llevado a cabo en razón al requerimiento efectuado por el Ejecutivo y pueda indicar plazos en los cuales se obtendría resultados de aquellas evaluaciones. Lo anterior en virtud a la información entregada por la Ministra Tohá en el contexto de que con el Presidente de la República, se tomó la decisión de remitir al CDE, la solicitud para evaluar las acciones legales que correspondan respecto a posibles delitos funcionarios relacionados con el caso del exsubsecretario Manuel Monsalve.

8.- Oficiar al Director General de la Policía de Investigaciones, señor Eduardo Cerna, informe sobre el itinerario exacto del exsubsecretario Monsalve en su viaje a la Región del Biobío, el pasado 17 de octubre de 2024, en específico la bitácora del vehículo empleado para su desplazamiento en vista y considerando que solo se ha hecho referencia al kilometraje, pero en ningún caso se especifica los lugares en donde estuvo.

ORDEN DEL DÍA.

1.- Terminada la cuenta, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión se pronunció sobre la reclamación de la conducta del Presidente de la Comisión, señor Miguel Mellado.

Como lo establece el artículo 211 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se procedió a debatir la reclamación (censura) durante veinte minutos, que usarán a su arbitrio, por mitad, uno o más diputados que impugnen la conducta del presidente, y otro u otros que la apoyen.

Se pronunciaron sobre la conducta del Presidente de la Comisión, señor Miguel Mellado, el diputado señor Diego Ibáñez y las diputadas señoras Daniella Cicardini y Gloria Naveillán.

En votación **la reclamación, se rechaza, por no alcanzar la mayoría de los votos para su aprobación.** Votan a favor los y las diputadas señoras Daniella Cicardini, Diego Ibáñez, Camila Musante y Marisela Santibáñez. En contra las y los diputados señores Álvaro Carter, Sofía Cid, Miguel Mellado, Carla Morales, Gloria Naveillán y Flor Weisse. Se abstuvo la diputada señora Joanna Pérez. **(4-6-1)**

2.- Se recibió la exposición de las siguientes personas citadas:

- El General Director de Carabineros de Chile, señor Marcelo Araya,
- El Jefe (S) de Inteligencia de la Policía de Investigaciones de Chile, señor Juan Carlos Bustos,
- El funcionario de Inteligencia Electrónica de la Policía de Investigaciones de Chile, subprefecto, señor Adolfo Domínguez.

Preguntan las y los siguientes señores diputados:

Diputada señora Daniella Cicardini.
Diputada señora Camila Musante.
Diputada Carla Morales.
Diputada señora Gloria Naveillán.
Diputado señor Diego Ibáñez.
Diputado señor Marisela Santibáñez.
Diputada señora Flor Weisse.
Diputada señora Joanna Pérez.
Diputada señora Carolina Tello.
Diputado señor Tomás Lagomarsino.
Diputado señor Miguel Mellado.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA.

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA SOBRE ACTOS DE AUTORIDADES Y POLICÍAS TRAS DENUNCIA CRIMINAL CONTRA EL EXSUBSECRETARIO MANUEL MONSALVE

Sesión 7ª, celebrada en lunes 6 de enero de 2025,
de 10:30 a 12:28 horas.

Preside el diputado señor Miguel Mellado.

Asisten las diputadas señoras Daniella Cicardini, Sofía Cid, Carla Morales, Camila Musante, Gloria Naveillan, Joanna Pérez, Marisela Santibáñez, Carolina Tello y Flor Weisse; y los diputados señores Álvaro Carter, Diego Ibáñez, Tomás Lagomarsino y Daniel Manouchehri.

Concurren, en calidad de citados, el general director de Carabineros de Chile, señor Marcelo Araya, junto al director de Justicia y auditor general, general (J) señor Jaime Elgueta, al jefe de la Secretaría Jurídica de la Secretaría General y Asuntos Internacionales, mayor (J) René Jara, y la edecán, teniente coronel señora Jacqueline Jorquera.

Asimismo, asisten el jefe subrogante de Inteligencia de la Policía de Investigaciones de Chile, prefecto señor Juan Carlos Bustos, y el funcionario de Inteligencia Electrónica, subprefecto señor Adolfo Domínguez.

TEXTO DEL DEBATE

-Los puntos suspensivos entre corchetes [...] corresponden a interrupciones en el audio.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El señor Secretario dará lectura a la Cuenta.

*-El señor **HALABÍ** (Secretario) da lectura a la Cuenta.*

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Muchas gracias, señor Secretario.

Se ofrece la palabra sobre la Cuenta.

Se ofrece la palabra sobre la Cuenta.

En primer lugar, corresponde votar la censura a la Presidencia.

Señor Secretario, indíquenos cuál es el procedimiento.

El señor **HALABÍ** (Secretario).- Señor Presidente, respecto de la votación de la censura, luego de terminada la Cuenta, y conforme al artículo 211 del Reglamento, la comisión deberá pronunciarse sobre la reclamación de la conducta del señor Presidente.

El procedimiento es el siguiente: podrá debatirse la reclamación durante veinte minutos, que usarán a su arbitrio, por mitad; es decir, diez minutos para que uno o más diputados impugnen la conducta del Presidente, y otros diez

minutos para quien o quienes la apoyen.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- ¿Votamos de inmediato o prefieren hacer uso de la palabra?

Muy bien.

Tiene la palabra, por diez minutos, el diputado Diego Ibáñez.

El señor **IBÁÑEZ**.- Gracias, Presidente.

En primer lugar, dado que esta es la primera sesión de 2025, les deseo a todas y a todos los parlamentarios un muy buen año, esperando que empecemos con el mayor grado de acuerdo posible.

Sé que esta comisión ha sido bien compleja. Quiero señalar que todos los parlamentarios que somos oficialistas en esta comisión estamos plena y absolutamente de acuerdo con la conformación de la misma. Hemos sido tajantes, tanto pública como internamente, respecto del daño que provoca el comportamiento del exsubsecretario Monsalve y de las graves acusaciones en su contra.

En este sentido, no haremos ninguna defensa corporativa. Al contrario, en esta propia comisión especial investigadora hemos hecho carne preguntas que sugieren la misma autocrítica que en su momento hizo la ministra Tohá, que viene de parte de todos los parlamentarios del oficialismo que formamos parte de esta comisión y que solo queremos que funcione, que llegue a buen puerto y que los tiempos, los invitados y los temas tratados contribuyan a resolver este problema de fondo. Además, que se asuman las responsabilidades administrativas y que en una recomendación por parte de esta comisión se resuelva todo lo necesario para que algo así no vuelva a ocurrir.

En este aspecto, considero que represento a todos los parlamentarios que, de una u otra forma, son parte del oficialismo en esta comisión.

Dicho eso, para hacer eco de este ánimo transversal, y con el fin de que la comisión cumpla con su cometido, creemos que ha habido debilidad en la conducción de la misma, particularmente en su presidencia. Consideramos que dicha conducción, en cuanto a los tiempos, ha carecido de capacidad para generar una agenda productiva y eficiente, a propósito del mandato de esta comisión especial investigadora, que es fiscalizar los actos de gobierno, lo que se refleja no solo en cuestiones de forma, sino también en aspectos de fondo.

Creemos que se ha faltado el respeto a varios integrantes de esta comisión, a ministros que han sido invitados y, también, al Presidente de la República, quien no ha estado presente en esta comisión, pero ha tenido toda la voluntad de responder por escrito las inquietudes que señalan los parlamentarios, como lo ha dicho la propia vocera de gobierno.

Esto implica que ha habido al menos tres artículos que creemos que han sido pasados a llevar. Según la Constitución, estamos obligados a respetar los artículos 280, 313 y 346 del Reglamento, lo que activa, por tanto, el procedimiento de censura de la presidencia de esta comisión, insisto, con el ánimo de hacerla llegar a buen puerto y que sea útil para el propósito de hacer valer la responsabilidad administrativa y política que determinen en su momento las conclusiones de esta comisión.

Entiendo que si se aprueba hoy la censura en la siguiente sesión se elegirá a quien asuma la Presidencia. Creemos que sería un buen gesto por parte de todos los parlamentarios que quien asuma ese cargo cuente con nuestro ánimo transversal para llevar adelante esta investigación de la mejor manera posible, sin vulgaridades, sin hacer ineficiente el tiempo, las invitaciones y sin convertirla finalmente en un dime y direte de puntos políticos, que solo serían utilizados para la prensa y no para cumplir con el propósito, que es tratar de encontrar las responsabilidades administrativas y políticas de este caso que, insisto, es grave, lo condenamos y también hacemos carne la propia autocrítica que hizo la ministra Tohá.

Desde ese punto de vista, hoy estamos intentando hacer ver toda nuestra colaboración hacia quien presida esta comisión, con el fin de para avanzar rápidamente. Entiendo que se pretende terminar esta comisión en enero, porque luego viene el receso parlamentario, para que las conclusiones sean votadas lo antes posible.

Con ese ánimo transversal, cierro mi intervención e, insisto, creo que sería una muy buena señal para el país no transformar esto en solo un juego político de dilaciones que van y vienen con una presidencia que, con todo el respeto que usted merece, esté a la altura del propósito que nos convoca.

Gracias, Presidente.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Muchas gracias, diputado Ibáñez. Tiene la palabra la diputada Gloria Naveillan.

La señora **NAVEILLAN** (doña Gloria).- Señor Presidente, escuchando la argumentación del diputado que está pidiendo su cabeza como dirección de la comisión, quiero mencionar que nosotros hemos tratado de hacer una pega bien hecha, formulando las consultas que consideramos importantes y respetando a cada uno de los invitados que han estado acá.

Sin embargo, debo señalar que desgraciadamente hay un diputado, y tengo que mencionarlo, el diputado Manouchehri, por su intermedio, Presidente, que no es integrante de la comisión, quien hace exactamente esto a cada rato: interrumpe, habla sin tener el uso de la palabra e incluso grita. Es de una mala educación tremenda el trato que el diputado Manouchehri ha tenido con todos nosotros en la comisión, repito, con comentarios, interrupciones, gritos, etcétera.

Por lo tanto, le solicito que una vez que votemos y, en caso de que usted continúe como Presidente de la comisión, por favor, de ahora en adelante, aplique el Reglamento como corresponde, sin tener paciencia, como ha tenido en otras oportunidades, con estos exabruptos de este diputado, de modo tal que podamos llevar la comisión como corresponde, sin la permanente interrupción y molestia que manifiesta el diputado Manouchehri.

Muchas gracias, Presidente.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Muchas gracias, diputada.

Procedamos a la votación, señor Secretario.

El señor **HALABÍ** (Secretario).- Señor Presidente, se pone en votación la censura respecto de la reclamación de la conducta.

Quienes voten a favor, aprueban la censura; quienes voten en contra, la

rechazan.

Diputado Álvaro Carter, ¿cómo vota?

El señor **CARTER**.- En contra.

El señor **HALABÍ** (Secretario).- Diputada Daniella Cicardini, ¿cómo vota?

La señorita **CICARDINI** (doña Daniella).- Señor Presidente, votaré a favor, como se lo he dicho pública y privadamente, porque considero que esta comisión tiene que abordarse de manera seria y respetuosa, cuestión que le ha faltado mucho a esta conducción.

De hecho, creo que en varias oportunidades usted no solo ha tenido una conducción desordenada, con faltas de respeto, sino que incluso ha ignorado el Reglamento. Estos son los argumentos sólidos y contundentes para avanzar en la censura solicitada por el diputado Ibáñez, y que compartimos.

Probablemente, producto de distintas razones y ante la ausencia de varios miembros de esta comisión, usted continuará en la presidencia. No obstante, le quiero pedir, Presidente Mellado, que se ajuste al Reglamento, que haga las cosas bien y que tome esto con seriedad, porque lo que se está investigando es un caso muy doloroso, en el que la víctima y los chilenos buscan justicia, verdad y eventuales responsabilidades políticas, si es que las hay.

Por lo tanto, espero que usted lo tome con esa altura de miras y que no transforme esto en un *show* mediático, sacando provecho político, que no le hace bien ni a la víctima ni a nuestro país.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Gracias, diputada.

Esas argumentaciones debió hacerlas antes, pero está bien.

Señor Secretario, puede continuar.

El señor **HALABÍ** (Secretario).- Diputada Sofía Cid, ¿cómo vota?

La señora **CID** (doña Sofía).- Voto en contra de la censura, señor Secretario.

El señor **HALABÍ** (Secretario).- Diputado Diego Ibáñez, ¿cómo vota?

El señor **IBÁÑEZ**.- Por lo anteriormente expuesto y haciendo eco de las palabras de la diputada Cicardini, es probable que usted siga al mando de esta comisión, dado que dos personas de esta comisión señalan que hubo un accidente en el túnel. No conozco los detalles.

Así las cosas, espero que esto se tome como un elemento que permita mejorar la conducción.

Voto a favor.

El señor **HALABÍ** (Secretario).- Diputado Tomás Lagomarsino.

Diputada Carla Morales.

La señora **MORALES** (doña Carla).- En contra, señor Secretario.

El señor **HALABÍ** (Secretario).- Diputada Camila Musante.

La señora **MUSANTE** (doña Camila).- Seré muy breve.

Creo que las formas en política importan y los tratos respetuosos también dicen mucho de la labor que tenemos hacia nuestro país como parte del Estado y del pueblo legislativo.

Voto a favor de la censura.

El señor **HALABÍ** (Secretario).- Diputada Gloria Naveillan.

La señora **NAVEILLAN** (doña Gloria).- En contra.

El señor **HALABÍ** (Secretario).- Diputada Joanna Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Se dieron solo minutos para decidir si estar a favor o en contra. Es complejo. No me gustan las censuras.

Creo que siempre se pueden hacer las cosas de manera ecuánime y como no nos queda más que un mes, hago un llamado a todos los integrantes de la comisión a que nos respetemos y saquemos adelante nuestro cometido, que son las conclusiones.

Asimismo, debemos pensar en el tremendo desafío que tenemos, que es no echar a perder nuestros instrumentos de fiscalización como son las comisiones investigadoras; por lo tanto, me abstengo de votar esta censura.

El señor **HALABÍ** (Secretario).- Diputada Marisela Santibáñez.

La señora **SANTIBÁÑEZ** (doña Marisela).- Señor Presidente, como usted sabe, vengo en reemplazo.

Varias veces he estado reemplazando y he seguido esta comisión, por tanto, hablar de seriedad y altura de miras es algo que compete a todos los parlamentarios de esta comisión.

Cada uno podrá llevar agua a su molino, según le convenga. Pero me encantaría que existiera el mismo ahínco, la misma altura de miras para todo lo que está pasando en San Bernardo producto de una administración socialista.

Compañeros, ojalá estén conmigo en la querrela. Se los digo a los tres que están aquí; una porque es del distrito y dos porque son...

Cabe considerar que quedan cuatro sesiones.

Tengo que votar a favor, porque vengo en reemplazo de la diputada Alejandra Placencia.

Muchas gracias.

El señor **HALABÍ** (Secretario).- Diputada Carolina Tello.

Diputada Flor Weisse.

La señora **WEISSE** (doña Flor).- En contra.

El señor **HALABÍ** (Secretario).- Señor Presidente.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- En contra.

El señor **HALABÍ** (Secretario).- *Resultado de la votación: por la afirmativa, 4 votos; por la negativa, 6 votos. Hubo una abstención.*

Se rechaza la censura contra el señor Presidente.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- **Rechazada.**

Se suspende la sesión hasta que lleguen los invitados, que se encuentran en otra sala.

-Transcurrido el tiempo de suspensión:

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Continúa la sesión.

Como algunos parlamentarios se tienen que retirar antes para participar de una actividad con el Presidente de la República, voy a otorgarles diez minutos a cada uno de los invitados para que, desde su perspectiva, expresen lo que estimen puedan aportar a la comisión.

Luego voy a conceder dos minutos a cada uno de los parlamentarios para que formulen sus preguntas.

Tiene la palabra la diputada Gloria Naveillan.

La señora **NAVEILLAN** (doña Gloria).- Señor Presidente, como simple sugerencia, dada la corta duración de esta sesión, que comprende solo dos horas, el poco tiempo de funcionamiento que nos queda como comisión y ofreciendo de antemano mis disculpas a los invitados, ¿será posible que le otorgue menos de diez minutos a cada uno? Porque, Presidente, no nos va a dar el tiempo. Por eso, sugiero que les solicite a los invitados que hagan una presentación más breve, dado que después, en las preguntas, van a salir más cosas.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Sí, perfecto.

Tiene la palabra el general director de Carabineros, señor Marcelo Araya.

El señor **ARAYA**, don Marcelo (general director de Carabineros de Chile).- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a los honorables diputados y diputadas de la comisión y, por supuesto, le exteriorizo un muy afectuoso saludo de todos los carabineros, a quienes me corresponde representar, que se encuentran prestando servicio en todo el territorio de la República. Me acompaña el director de Justicia, general Jaime Elgueta; el asesor de la Secretaría General, y la edecán de Carabineros, señora Jacqueline Jorquera.

Conforme con lo estipulado en la citación, me corresponde, brevemente, exponer y suministrar información respecto de los hechos motivo de esta citación. Para ello, me voy a centrar en tres temas relevantes: la utilización de la aeronave institucional, matrícula C-62; las eventuales actuaciones del personal institucional en los sucesos, que tienen directa relación con los requerimientos de información por parte del Ministerio Público y también información relativa a las comunicaciones por mensajería de Whatsapp entre miembros del alto mando institucional y el exsubsecretario del Interior, quedando, por lo tanto, llanos a las preguntas que estimen pertinentes.

Respecto del primer tema, que es la utilización del avión institucional, matrícula C-62, que corresponde a un Beechcraft B200 King Air, si bien lo había expuesto en una anterior citación en otra comisión, quiero señalar que el uso de las aeronaves institucionales se encuentra debidamente regulado en la directiva de organización y funcionamiento de la Prefectura Aérea de Carabineros, estandarizada en protocolos normados por la Dirección Nacional de Orden y Seguridad. Además, todos estos temas que están bajo las normas aeronáuticas incluso y procedimentales se encuentran validadas por los informes finales de la Contraloría General de la República.

También, esto tiene un procedimiento estandarizado y, por tanto, la utilización de una aeronave no es antojadiza ni arbitraria, sino que cumple con un procedimiento que está determinado, el cual obedece a una solicitud formal.

Posteriormente, esa solicitud, que es analizada respecto de la forma, es derivada a la Dirección Nacional de Orden y Seguridad, que es el estamento que, en definitiva, autoriza. Una vez recepcionada por la Dirección de Orden y Seguridad, se ve el tema de la factibilidad, que son dos tipos: una funcional y otra técnica.

La funcional se refiere a si existe disponibilidad de aeronaves y si existen pilotos disponibles para la operación requerida por la autoridad que está

debidamente autorizada y validada. Por otro lado, si existe factibilidad técnica, que dice relación con la operación propiamente tal, es decir, las condiciones de vuelo. Aquí entra el estamento técnico de la prefectura aérea y también los prevencionistas para analizar si el vuelo es posible de ejecutar en la forma que fue requerido.

Una vez que se establece esta factibilidad y se aprueba, se informa en la misma forma en que fue requerida, y por intermedio de la Dirección Nacional de Orden y Seguridad, se da respuesta de la Secretaría General al organismo que requirió la solicitud de utilización de esta aeronave institucional.

Por lo tanto, la solicitud de vuelo -voy a resumir la utilizada por el entonces subsecretario del Interior- se realizó el 16 de octubre, como se ha señalado, a través del oficial de enlace que está determinado en la Subsecretaría del Interior, que lleva trabajando más de tres años, y se canalizó en los términos que están determinados.

Carabineros recepciona un requerimiento formal de utilización de la aeronave para quien en ese entonces estaba ejecutando la labor de subsecretario del Interior. Validado y aprobado aquello, se produce el vuelo.

Quiero dejar en claro que el vuelo fue para ir a buscar al subsecretario del Interior el 17 de octubre y esto se realiza en dos tramos: de ida, desde el aeródromo de Tobalaba hasta Carriel Sur. El horario de despegue fue a las 06:30 horas, aterrizando en Concepción a las 7:30 horas, conforme con la bitácora de vuelo donde quedó establecido. El regreso fue de Concepción a Santiago el mismo día 17, a las 08:24 horas, regresando a Santiago a las 09:24, por lo tanto, una hora de vuelo.

Cabe hacer presente que en el tramo de ida son dos pilotos los que están encargados de la operación aérea y los pasajeros fueron la oficial de enlace de Carabineros con un asesor de la Subsecretaría del Interior y al regreso se incorporaron, a estas dos personas ya señaladas, el entonces subsecretario del Interior y su escolta, que correspondía a la Policía de Investigaciones.

Asimismo, se informó que este costo operacional fue de 3.083.000 pesos, aproximados, conforme con la metodología de cálculo de las operaciones de la aeronave institucional. Esto está establecido en una tabla única de misiones para aviones y helicópteros de la prefectura aérea. Por lo tanto, esto está debidamente validado.

¿Bajo qué fórmula se hace esta operación? Bajo la fórmula de operación aeropolicial o AP, que está debidamente coordinada con la Dirección General de Aeronáutica Civil, tanto para el tramo de ida como de regreso, y, como digo, esto se realizó en una aeronave institucional.

En virtud de todo ello, concluyo que la utilización de la aeronave institucional, por parte del exsubsecretario del Interior, se efectuó conforme con la normatividad vigente, tratándose de una autoridad de gobierno en ejercicio con la cual habitualmente trabaja Carabineros y principalmente la Dirección Nacional de Orden y Seguridad, con la finalidad de retornarlo a sus funciones, toda vez que requería premura para encontrarse precisamente en este Congreso Nacional por las funciones propias de su cargo. Con eso quiero cerrar el tema de la aeronave institucional.

Otro tema importante, que fue muy publicitado, fue la eventual participación de funcionarios de Carabineros en las diligencias que habría eventualmente dado el subsecretario a Carabineros.

Dentro de lo que puedo manifestar, efectivamente, se produjeron algunos requerimientos por parte de la Fiscalía Regional Metropolitana Centro Norte, específicamente, el fiscal Armendáriz, el cual requirió información formal al entonces general subdirector de Carabineros subrogante, estamos hablando de octubre, y las preguntas eran si personal de Carabineros, en el período del 1 de septiembre al 22 de octubre, realizó alguna gestión a solicitud del exsubsecretario en ambos lugares, tanto en el restaurante Ají Seco como en el Hotel Panamericano.

El procedimiento respecto de qué es lo que se hace no lo voy a detallar, porque me voy a extender mucho, pero se hace un levantamiento de información, de verificación de todos nuestros procedimientos y si algún personal de la Jefatura de Zona Metropolitana, de los servicios especializados y más de 25 estamentos que fueron consultados, validados y certificados, la respuesta fue negativa.

Sin perjuicio de ello, tengo que hacer presente que el 24 de octubre, mediante una instrucción específica y particular de la Fiscalía Centro Norte, otro fiscal autorizó y dispuso algunas diligencias específicas, es decir, estoy hablando del 24 de octubre, ya con posterioridad a los hechos, para que personal de Carabineros se apersonara, con la finalidad de ver si anteriormente Carabineros había concurrido.

Se hicieron diligencias respecto de eso, a posterior, las cuales resultaron, como se ha informado, negativas. Es decir, Carabineros no participó, conforme con todos los antecedentes que fueron levantados al respecto. De eso, se informó debidamente al Ministerio Público, como corresponde, y los detalles están en todos los oficios que han sido parte de ello.

En el tercer punto, me referiré a los sistemas de mensaje. En primer lugar, quiero hacer presente que fue muy [...] comunicaciones, primero, entre el general inspector Enrique Monrás, quien en ese entonces se desempeñaba como general subdirector subrogante, pero también como director nacional de Orden y Seguridad.

El director nacional de Orden y Seguridad es quien habitual y permanentemente trabaja y se relaciona con el subsecretario del Interior, y eso ha ocurrido anteriormente. Me correspondió a mí también, al inicio del gobierno, en mi calidad de Dioscar o director nacional de Orden y Seguridad, relacionarme con el subsecretario, y una vez trasladado, quedó el general Monrás en ese cargo, y hoy en día hay otro general inspector en esa función. ¿Qué significa eso? Una relación permanente, regular, habitual con el subsecretario, en que se le transmiten informaciones y novedades.

Por lo tanto, en lo que respecta a nosotros, esas comunicaciones que se han realizado son habituales. De hecho, el mismo día 17 de octubre, es decir, el día que lo fueron a buscar, el general Monrás, como se hace en forma diaria, le entregó las novedades policiales que son atingentes de conocimiento de dicha autoridad.

Como se ha señalado, en este intercambio de números telefónicos, efectivamente solicitó este intercambio de números telefónicos; en consecuencia, eso es parte de lo habitual, no hubo otro tipo de comunicaciones ni otro conocimiento respecto de ese tema.

Ahora, en lo que respecta al suscrito, tal como ha aparecido en diversos medios de prensa, también el exsubsecretario solicitó que se me entregara el número telefónico para establecer una comunicación, la que, en definitiva, no se materializó; por lo tanto, ratifico todo lo que ya se ha señalado, en cuanto a que yo, como general director de Carabineros, no tuve contacto ni nada que diga relación con el caso.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Muchas gracias, general director.

Tiene la palabra la diputada Gloria Naveillan.

La señora **NAVEILLAN** (doña Gloria).- Señor Presidente, como me voy a referir a dos temas muy distintos y, por ende, las preguntas son muy distintas también, le solicitaría si podemos hacer las preguntas al general director de Carabineros respecto del tema de Carabineros primero y después escuchar a la Policía de Investigaciones, porque son dos temas absolutamente diferentes, porque si no perdemos el hilo.

Ese es el problema.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Diputada, con todo respeto y cariño, le recuerdo que ya definimos la forma en que lo íbamos a hacer. Íbamos a escuchar a la Policía de Investigaciones y después cada uno de los diputados le iba a preguntar a cualquiera, porque a lo mejor alguno no le quiere preguntar a Carabineros y le va a preguntar a la Policía de Investigaciones, o al revés.

Por lo tanto, pido que escuchemos al jefe subrogante de Inteligencia de la Policía de Investigaciones, señor Juan Carlos Bustos, lo que tiene que aportarnos acá.

Solicito que sea lo más breve posible para que después las preguntas de los diputados les lleguen a ustedes.

Tiene la palabra el jefe subrogante de Inteligencia.

El señor **BUSTOS** (jefe subrogante de Inteligencia de la Policía de Investigaciones de Chile).- Señor Presidente, por su intermedio saludo a los honorables diputados y diputadas de la comisión.

Soy el prefecto Juan Carlos Bustos Méndez, jefe nacional de Inteligencia Policial. Me acompaña hoy el subprefecto Adolfo Domínguez, jefe de la Brigada de Operaciones de Inteligencia de la Policía de Investigaciones, dependiente de la jefatura nacional de Inteligencia.

En cuanto a lo que se me consulte o a las preguntas que se me van a hacer, preferiría que ustedes me las hicieran, porque me imagino que hay distintas cosas que podría contar, algunas de las cuales no puedo decir en público porque son reservadas; por lo tanto, necesito que ustedes me formulen las preguntas.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Perfecto.

Tiene la palabra la diputada Daniella Cicardini.

La señorita **CICARDINI** (doña Daniella).- Señor Presidente, en primer lugar, quiero saludar a los invitados y agradecerles que hayan accedido a la invitación.

Para nosotros también es muy importante lo que nos puedan entregar, en términos de antecedentes para enriquecer las conclusiones de esta comisión.

Señor Presidente, tenía algunas preguntas, pero las respondió casi todas el general director de Carabineros. Por ejemplo, respecto de los protocolos, si había procesos normados, regulados. Entiendo que fue una solicitud formal; por lo tanto, acceden a hacerlo bajo el alero de todo lo que reviste el uso de un helicóptero con sus funcionarios, etcétera. También respondió lo de Enrique Monrás, que era parte de lo que le iba a preguntar, y respecto de las diligencias que se habían hecho en el hotel, lugar en el que Carabineros había estado antes que la PDI.

¿Ustedes saben quién era el funcionario que acompañó al subsecretario Monsalve al sur?

Por el momento esa sería mi pregunta y si van apareciendo algunas otras consultas, haré uso de la palabra al final de la sesión.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- General, le pido que le conteste inmediatamente a la diputada sobre quién es la otra persona que acompañaba al exsubsecretario Monsalve.

El señor **ARAYA**, don Marcelo (general director de Carabineros de Chile).- Señor Presidente, por su intermedio, él está individualizado. Efectivamente, es el mismo funcionario -el asesor-, Gustavo Herrera, quien viajó acompañando a la capitán, a la oficial de enlace, en el viaje de ida y posteriormente en el viaje de regreso.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Perfecto.

Tiene la palabra la diputada Camila Musante.

La señorita **MUSANTE** (doña Camila).- Señor Presidente, no tengo más preguntas que hacer a Carabineros, porque el general director fue muy claro en su exposición y, como dijo la diputada Cicardini, nos aportaron los antecedentes sobre las diligencias asociadas al hotel.

Más bien me preocupa una información que salió a la luz pública ayer respecto de dos funcionarios de la Policía de Investigaciones que habrían concurrido al restorán Ají Seco y que habrían mencionado estar en búsqueda de narcotraficantes para solicitar el acceso de revisión de las cámaras.

En consecuencia, mi pregunta va dirigida al jefe subrogante de Inteligencia de la Policía de Investigaciones, para que nos aclare cómo están evaluando estas faltas a la ley, en el entendido de que salió la exjefa de Inteligencia. Es lamentable que ella no haya podido concurrir hoy a la comisión, porque considero que sí tenía una responsabilidad y nos podría haber aportado más sobre quienes también colaboraron en infringir la actual normativa sobre ley de Inteligencia.

Finalmente, me gustaría saber qué ocurre con estos funcionarios, porque, de acuerdo con lo que salió en el medio BioBioChile, los días 12 y 13 de octubre, el fin de semana antes del ingreso de la denuncia, ellos habrían concurrido al restorán Ají Seco, en búsqueda de un supuesto narcotraficante para acceder

a la revisión de las cámaras. Me gustaría saber si podría responder eso el jefe de Inteligencia.

Muchas gracias.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Tiene la palabra el señor Juan Carlos Bustos.

El señor **BUSTOS** (jefe subrogante de Inteligencia de la Policía de Investigaciones de Chile).- Señor Presidente, por su intermedio, yo podría responder sobre las diligencias que se realizaron, pero les quiero señalar que asumí el cargo el día 25 de octubre; por lo tanto, esa fecha es posterior a que se desarrollen las diligencias.

No obstante, para responder estas consultas, le pediría respetuosamente, señor Presidente, acogerse a los artículos 37 y 38 de la ley de Inteligencia y declarar, si es posible, esta sesión secreta.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- La diputada no le está pidiendo que usted revele cuáles son las estrategias, solamente le está preguntando si es normal, de acuerdo con lo que apareció en los medios.

Diputada, por favor, le solicito que profundice.

La señorita **MUSANTE** (doña Camila).- Señor Presidente, entiendo que pueda considerarse que es información delicada, pero la verdad es que mi pregunta estaba orientada a una información que es de carácter público y que es atinente a dos funcionarios de la Policía de Investigaciones, que, como se conoció, concurrieron los días 12 y 13 de octubre, previo a que ingresara la denuncia por delito de violación por parte de la actual denunciante que, en este caso, nos convoca como comisión, y conocer qué tipo de procedimientos se están llevando a cabo o qué tipo de evaluaciones hace la Policía de Investigaciones, porque finalmente son funcionarios de la Policía de Investigaciones que preguntan o realizan esta revisión de cámaras, esta solicitud, que venía de la exjefa de Inteligencia, argumentando que se trataba de la búsqueda de narcotraficantes y que por eso requerían revisar las cámaras del restorán Ají Seco.

Nosotros sabemos que eso no es así, sabemos que esto obedeció a una orden que se entregó en su minuto y a una solicitud que provenía del exsubsecretario.

Entonces, como comisión, también tenemos el deber de encontrar responsabilidades y, al respecto, nos gustaría saber qué evaluación está haciendo actualmente la Policía de Investigaciones ante estos hechos, si ya existe una identificación de estos funcionarios, si existen sumarios que se van a abrir por parte de la Policía de Investigaciones y qué medidas se van a tomar para que no vuelva a mal utilizarse nuestra ley de Inteligencia.

Muchas gracias.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Ahí está más claro.

Tiene la palabra el señor Juan Carlos Bustos.

El señor **BUSTOS** (jefe subrogante de Inteligencia de la Policía de Investigaciones de Chile).- Señor Presidente, por su intermedio quiero señalar que las actuaciones que realizan los funcionarios de Inteligencia están enmarcadas dentro de lo que señala la ley y, como bien usted señala, la exjefa de Inteligencia dio instrucciones a determinados funcionarios a través de una

petición realizada por una autoridad de gobierno.

Respecto de lo que apareció en la prensa ayer, la verdad es que no tengo conocimiento de si eso es real. Las actuaciones que realizan los funcionarios de Inteligencia se enmarcan dentro de lo que la ley dice y de las instrucciones que se señalaron. En ningún caso las actuaciones tergiversaron algún procedimiento de la fiscalía o realizaron alguna mala acción en la recolección de cámaras. Lo que se realizó ahí solo fue una observación y una búsqueda de cámaras dentro de un lugar.

Yo no puedo referirme hoy día al procedimiento, en una comisión que no es secreta.

Ahora bien,...

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Nadie le está preguntando sobre el procedimiento.

EL señor **BUSTOS** (jefe subrogante de Inteligencia de la Policía de Investigaciones de Chile).- Pero le estoy respondiendo.

Ahora bien, respecto de todos los procedimientos que estamos realizando y cómo los estamos protocolizando o mejorando, hoy estamos en una constante capacitación de los funcionarios para mejorar nuestros procedimientos.

Hoy mismo, después de haber hecho estos procedimientos, el director general nos instruyó revisar los protocolos de nuestros procedimientos y en esa circunstancia estamos hoy.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- No contestó la pregunta.

Tiene la palabra, diputada Musante.

La señorita **MUSANTE** (doña Camila).- Señor Presidente, para que quede constancia, de acuerdo con las palabras del jefe subrogante de Inteligencia, entiendo que la Policía de Investigaciones no tendría conocimiento de quiénes son los funcionarios que fueron a hacer la solicitud de revisión de cámaras al restaurante, desconociendo lo que salió a través de los medios.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Sí, dijo que no tenía conocimiento de que fuera así.

Tiene la palabra la diputada Carla Morales.

La señorita **MORALES** (doña Carla).- Señor Presidente, saludo al general director de Carabineros, general Marcelo Araya, y a su comitiva, y también a los funcionarios de la Policía de Investigaciones de Chile.

Primero quiero partir con Carabineros, Presidente.

Señor Araya, si bien su presentación fue muy clara, me quiero referir a algo en particular. ¿Carabineros ha iniciado alguna investigación interna para evaluar si hubo o no irregularidades en el uso de la aeronave en este caso? Y de ser así, general, ¿cuáles han sido los hallazgos preliminares de esta investigación? ¿Carabineros ha recibido algún requerimiento específico de la Contraloría General de la República en relación con el uso de la aeronave y qué información se ha remitido de esta hasta la fecha? Y a partir de este caso, general, ¿considera necesario revisar o reforzar los protocolos de Carabineros sobre el uso de las aeronaves y también de los recursos institucionales para evitar situaciones similares, a futuro?

Muchas gracias.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- General, tiene la palabra.

El señor **ARAYA**, don Marcelo (general director de Carabineros de Chile).- Gracias, señor Presidente.

Respecto de investigaciones internas, Carabineros no ha iniciado ningún proceso, toda vez que no hemos detectado situaciones que sean anómalas. Por lo tanto, en ese aspecto, no lo hemos hecho, y si hubiéramos tenido alguna duda, algún atisbo de irregularidades, por supuesto que lo hubiésemos realizado.

En todo caso, sí hemos recibido bastantes requerimientos, tanto del Ministerio Público, como de la Contraloría General de la República y también de esta comisión, los cuales han sido respondidos todos en forma y fondo, conforme a lo que nos ha sido solicitado. Tenemos más de siete oficios que hemos recepcionado, tanto del Ministerio Público como de la Contraloría -tres oficios-, donde también se está llevando la investigación, que es uno de los fundamentos por los cuales no lo hemos hecho nosotros; del Ministerio del Interior y Seguridad Pública hay dos oficios y también de la Policía de Investigaciones.

Por lo tanto, todo lo que se nos ha requerido lo hemos informado por las vías y los canales respectivos.

Y respecto de los protocolos de la utilización, siempre estamos en permanente evolución y revisión, y, por supuesto, esto va de la mano de los aspectos de seguridad que deben tener nuestras operaciones policiales, no solamente las terrestres, sino también las aéreas, y siempre bajo los conceptos de optimización, de probidad y de transparencia de los recursos institucionales.

Por lo tanto, siempre lo estamos reforzando y de ser necesario también lo vamos a hacer.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Gracias, general.

Diputada, ¿conforme?

La señorita **MORALES** (doña Carla).- Sí.

Muchas gracias por la respuesta, general. Nosotros también, a través de la comisión, hace dos semanas, más o menos, solicitamos bastante información y a lo mejor nos pueden responder mediante oficios. No sé si ya llegó la respuesta, pero hasta ahora, como yo fui la que solicitó esta información, todavía no la tengo.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- General, tiene la palabra.

El señor **ARAYA**, don Marcelo (general director de Carabineros de Chile).- Señor Presidente, efectivamente, nosotros recepcionamos esos documentos, y solamente quiero hacer presente que el canal nuestro para responder, en este caso al Congreso Nacional, es vía Ministerio del Interior y Seguridad Pública, de lo cual a los oficios que son desde esta Cámara, les dimos respuesta en la fecha que corresponde y tengo la información de que debieran llegar a la brevedad, creo que hoy, incluso.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Muchas gracias, general.

Tiene la palabra la diputada Gloria Naveillan.

La señora **NAVEILLAN** (doña Gloria).- Señor Presidente, muchas gracias.

Antes, les quiero dar la bienvenida a todos los invitados y desearles feliz año.

Primero, al general Araya, en verdad, es muy poco lo que hay que preguntarle, porque la actuación de Carabineros está clarísima, absolutamente ajustada a lo que corresponde. Para mí, por lo menos, no hay ninguna duda al respecto.

Solo una pregunta: ¿A qué hora le hicieron la solicitud del avión a Carabineros por parte de Manuel Monsalve? Solo por saber la hora.

Después quisiera hacer una pregunta al personal de la Policía de Investigaciones, señor Presidente.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- General, tiene la palabra.

El señor **ARAYA**, don Marcelo (general director de Carabineros de Chile).- Señor Presidente, desde la subsecretaría, del oficial de enlace, se recepciona en Carabineros, a las 17:45 horas, el documento electrónico en el cual se solicita el uso del avión y se inicia el trámite. La respuesta fue a las 18:32 horas.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Tiene la palabra, diputada Naveillan.

La señora **NAVEILLAN** (doña Gloria).- Señor Presidente, interesantes los horarios, porque esto, entonces, fue antes de que se reuniera Manuel Monsalve con el Presidente de la República.

Por lo tanto...

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Esto fue el miércoles. General, ¿esto fue martes o miércoles?

La señora **NAVEILLAN** (doña Gloria).- Fue día martes.

El señor **ARAYA**, don Marcelo (general director de Carabineros de Chile).- Esto fue el miércoles 16.

La señora **NAVEILLAN** (doña Gloria).- Muy bien, muchas gracias.

Respecto de la Policía de Investigaciones, tengo dos preguntas.

Primero, al señor Bustos, jefe subrogante de Inteligencia de la Policía de Investigaciones, debo decirle que había un señor, que ya no trabaja en la PDI, porque fue llamado a retiro, de nombre Víctor Ruiz. Él era jefe nacional de Delitos contra las Personas y los Derechos Humanos, el cual también estaba invitado para hoy, pero como ya no es funcionario público, puede venir o no venir, y decidió no venir. Tengo entendido que don Víctor Ruiz, en su calidad de jefe nacional de Delitos contra las Personas y los Derechos Humanos, fue quien lideró las diligencias y se coordinó con el fiscal Armendariz para las diligencias que se hicieron en el hotel. Y también fue él quien llamó al director general Cerna, para que coordinara con la ministra Tohá la presencia de Manuel Monsalve en el hotel. No voy a preguntar por qué lo dieron de baja, porque me imagino que eso es resorte absolutamente interno de la Policía de Investigaciones, pero me habría gustado tenerlo acá. ¿Qué pena que no pudo estar!

Pero sí me interesa hacer una pregunta de manera muy directa al subprefecto Adolfo Domínguez, que sigue en funciones, lo cual me parece muy bueno. Él está en el área de Inteligencia Electrónica. El celular de Manuel Monsalve, luego de todo este enredo que hubo con la prefecta Vilches, llegó a manos suyas,

según entiendo. La prefecta Vilches le entregó el celular de Manuel Monsalve a usted. Este celular fue reemplazado por otro celular a cuenta de, supongo, de la Policía de Investigaciones, no tenemos idea. Pero junto con recibir el aparato celular, mi estimado subprefecto Domínguez, ¿qué instrucción recibió usted respecto de ese celular? ¿Guardarlo en un cajón? ¿Analizarlo? ¿Entregarle a alguien la información que estaba ahí dentro? Esto no tiene nada que ver con la ley de Inteligencia, por si acaso. Solo quiero saber qué instrucción y por parte de quién la recibió usted, en su calidad de persona a cargo de Inteligencia Electrónica.

Posteriormente a las instrucciones, también me gustaría saber qué pasó con ese celular y en qué fecha pasó lo que pasó: ¿Cuándo lo recibió usted? ¿Cuándo se procesó? ¿Por orden de quién y cuándo? ¿Y qué pasó con ese celular después? ¿Está hoy en manos de la fiscalía? ¿Cuándo lo entregó usted? Todo ese detalle me gustaría saberlo.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Gracias, diputada.

Tiene la palabra el subprefecto Adolfo Domínguez.

El señor **DOMÍNGUEZ** (funcionario de Inteligencia Electrónica de la Policía de Investigaciones de Chile).- Señor Presidente, buenos días. Por su intermedio, saludo a todos los diputados y diputadas.

Respecto de lo que me pregunta la señora diputada, efectivamente se recibió instrucción, es decir, se dieron órdenes por parte del jefe nacional de Inteligencia, y aquello todavía está en una causa penal; hoy está en sede penal y qué se hizo, cuál fue el procedimiento y cuáles fueron las diligencias que se llevaron a cabo, específicamente con ese equipo telefónico, que entregó el subsecretario Monsalve, en este minuto está en la carpeta penal, es decir, está en la fiscalía.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Pero, eso no es lo que le preguntó la diputada.

Diputada Naveillan, exprese bien lo que preguntó.

Tiene la palabra.

La señora **NAVEILLAN** (doña Gloria).- Señor Presidente, efectivamente, no es lo que pregunté. No tengo ningún interés en que me diga qué había en el celular, porque claramente no me corresponde preguntarlo. Lo que quiero saber es quién le entregó a usted el celular, quién le dio las instrucciones, cualesquiera que estas sean, y qué hizo usted con ese celular. ¿Lo tomó, lo guardó en un cajón o lo procesó de acuerdo a lo que le habían solicitado? No necesito saber qué le solicitaron, sino solo saber qué hizo con el celular, cuándo lo entregó y a quién.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Eso es.

Tiene la palabra, señor Domínguez.

El señor **DOMÍNGUEZ** (funcionario de Inteligencia Electrónica de la Policía de Investigaciones de Chile).- Señor Presidente, la instrucción que se me dio, en definitiva, fue la solicitud de parte de un funcionario de mi unidad, o sea, de mi dependencia, para que concurriera junto a la jefa nacional de Inteligencia, al palacio de La Moneda.

Solo esa fue la instrucción que me dieron; no hubo una instrucción específica hacia mi persona. Esa instrucción específica se la dan a este funcionario, que fue quien recepcionó el equipo y fue quien hizo las diligencias que debía hacer en materia de esa investigación. Luego, después de ese procedimiento, la jefa nacional ordena que se le haga entrega del equipo telefónico al exsubsecretario.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Diputada Naveillan, ¿está conforme con la respuesta?

Tiene la palabra, diputada.

La señora **NAVEILLAN** (doña Gloria).- No, señor Presidente.

Dado eso, y dado que mi información no era tan efectiva, me gustaría saber el nombre del funcionario que lo contactó para que usted fuera a La Moneda, porque usted dice que ese celular, en esta reunión... Me gustaría saber dónde fue y quiénes estaban en esa reunión, porque eso tampoco es tan privado, y quién le entregó a usted el celular. ¿Fue la subdirectora Vilches, el subsecretario Monsalve o el otro funcionario? ¿Alguien se lo entregó físicamente a usted o usted nunca lo tuvo en sus manos?

Me gustaría saber el nombre del funcionario que lo contactó a usted, porque me parece que corresponde saberlo, por un tema de transparencia. Recordemos que el mismo Presidente de la República, dada la gravedad del caso, ha dicho que quiere total transparencia respecto del mismo.

Por lo tanto, me parece fundamental saber quién manipuló qué. Ahora, lo que encontraron en el celular es problema de la fiscalía, no nuestro, pero me parece que lo mínimo, por transparencia, por parte de la Policía de Investigaciones en esta comisión, es saber quién hizo qué, porque de lo contrario no sabemos a quién preguntarle.

Y si ustedes, tal como pidió el Presidente de la República, están de acuerdo con cumplir sus órdenes en cuanto a total transparencia, nosotros como comisión debemos saber a quién preguntarle qué. Si ustedes nos ocultan información, esto es difícil.

Gracias, señor Presidente.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Gracias, diputada.

El señor **BUSTOS** (jefe subrogante de Inteligencia de la Policía de Investigaciones de Chile).- Señora diputada, por su intermedio, señor Presidente, con todo respeto, esto no es ocultar información. Los funcionarios de Inteligencia estamos respaldados por una ley, y la identidad de los funcionarios está respaldada por la ley. La identidad de ese funcionario está en poder de la fiscalía. Yo le puedo entregar la información, pero en una sesión secreta; la identidad del funcionario, discúlpenme, la tengo que resguardar.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Don Adolfo, conteste lo que pueda contestar a la diputada Naveillan, en cuanto a lo que no es secreto. Conteste, por favor.

El señor **DOMÍNGUEZ** (funcionario de Inteligencia Electrónica de la Policía de Investigaciones de Chile).- Señor Presidente, el equipo telefónico me lo entrega este funcionario para que yo se lo entregue a la jefa nacional y para

que ella le entregue el equipo al exsubsecretario.

(La diputada Naveillan interviene fuera de micrófono)

[...]

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Diputada Naveillan, le voy a dar la palabra sobre el punto por última vez.

Tiene la palabra.

La señora **NAVEILLAN** (doña Gloria).- Señor Domínguez, yo no me refiero al celular de reemplazo. Me da lo mismo el celular de reemplazo, estoy hablando del celular de Manuel Monsalve. Ese celular, por lo que estoy entendiendo, por instrucciones de la señora Vilches, lo recibió el otro funcionario, del cual no sabemos el nombre. No sé por qué usted está metido en el baile. Se lo entregaron a usted para que se lo entregara a no sé quién. No entiendo.

¿En qué momento usted recibió ese celular y quién le da instrucciones respecto de hacer algo con ese celular? Eso necesito saber.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Es más simple, entonces.

Tiene la palabra, señor Domínguez.

El señor **DOMÍNGUEZ** (funcionario de Inteligencia Electrónica de la Policía de Investigaciones de Chile).- Señor Presidente, lo que sucede es que, por una cuestión de sucesión de mando, la jefa nacional solo me llama el viernes temprano -no recuerdo la fecha- y me dice que necesita a este funcionario en La Moneda.

Efectivamente, lo que se entrega es un equipo que ya fue sustituido. Entiendo que fue sustituido en La Moneda y que no fue sustituido con costo nuestro, sino que la misma gente de La Moneda le entrega este equipo al subsecretario y mi funcionario vuelve con el equipo al que se le estaba haciendo la inspección, porque ese día iba a demorar mucho en el palacio y necesitaba mucho más tiempo. Así que vuelve a nuestra unidad y ahí él hace todas las diligencias del caso, habidas y por haber. Y después de haber hecho esto, y cuando, obviamente, la jefa nacional me instruye...

(La diputada Naveillan interviene fuera de micrófono)

[...]

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Muchas gracias.

Tiene la palabra la diputada Marisela Santibáñez.

La señora **NAVEILLAN** (doña Gloria).- Perdón, señor Presidente...

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Diputada,...

La señora **NAVEILLAN** (doña Gloria).- Presidente, es que él no responde quién le dio la instrucción, que fue la primera pregunta que hice. Entonces, no entiendo.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Diputada, está bien.

Tiene la palabra la diputada Santibáñez.

La señorita **SANTIBÁÑEZ** (doña Marisela).- Señor Presidente, por su intermedio, primero saludo a las autoridades presentes, tanto de Carabineros como de la Policía de Investigaciones.

En el reemplazo anterior, me referí a una querrela contra quienes resulten responsables respecto de un diputado de la República, ex Renovación Nacional, el señor Celis. Por eso, me quiero dirigir, por su intermedio, Presidente, al

jefe nacional de Inteligencia Policial subrogante, porque en este caso aplica la ley de Inteligencia directamente, y esta dice que quien está al mando es la Dirección de Inteligencia, no el director general de la PDI, el señor Cerna.

Esta no es una defensa a ninguna persona, porque fue una de las primeras cosas del caso Monsalve que se puso en tela de juicio. Incluso, en esa querrela, el director general de la Policía de Investigaciones hoy tendría que estar preparando su defensa, ya que podría ser uno de los responsables, pero no lo sería directamente si nos apegamos a la ley de Inteligencia, sino que sería la Dirección de Inteligencia.

Entonces, quiero que usted me aclare aquello, para que quede constancia en la comisión de este tema, en el sentido de cómo lo entienden ustedes, quién sería la persona al mando y quién tendría que estar respondiendo debería ser sacada de sus funciones producto de lo mismo.

Esa es una pregunta.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Diputada, ¿la pregunta es para el jefe nacional de Inteligencia Policial subrogante, don Juan Carlos Bustos?

La señorita **SANTIBÁÑEZ** (doña Marisela).- Para el jefe nacional de Inteligencia Policial subrogante.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Perfecto.

La señorita **SANTIBÁÑEZ** (doña Marisela).- Por otro lado, quiero preguntar a Carabineros de Chile -aprovecho de saludarlos- sobre el gasto en que se incurrió para utilizar el avión. Se dice que el monto bordea los tres millones de pesos. ¿Quién se hace cargo de esa plata? Quiero que se aclare esa información, aunque parezca muy bajo ese monto, comparado con los desfalcos municipales y con un sinfín de platas que están perdidas en muchas entidades y autoridades.

Pido que me respondan eso.

Además, Presidente, quiero saber si se puede oficiar para saber quién se hace cargo de ese gasto, ya que la persona que utilizó el avión está formalizada. Ya sabemos cuál fue la seguidilla de hechos, en el sentido de cuándo lo utiliza; porque ya se sabía... el Presidente de la República.

Gracias, Presidente.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Gracias, diputada.

Tiene la palabra el general director de Carabineros de Chile, señor Marcelo Araya.

El señor **ARAYA**, don Marcelo (general director de Carabineros de Chile).- Señor Presidente, reitero que el costo operacional del vuelo de ida y regreso Santiago-Concepción, conforme a la metodología de cálculo para costos operacionales de las aeronaves institucionales, da cuenta de una suma de 3.083.684 pesos, que es parte del presupuesto institucional, y eso es asumido como una operación permanente y habitual de nuestra aeronave. O sea, es un costo institucional.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Gracias, general director.

Tiene la palabra el señor Juan Carlos Bustos.

El señor **BUSTOS** (jefe subrogante de Inteligencia de la Policía de

Investigaciones de Chile).- Señor Presidente, conforme con el artículo 5° de la ley N° 19.974, el Sistema de Inteligencia del Estado lo comprenden las direcciones y jefaturas de Inteligencia de las Fuerzas Armadas y de las policías.

En el caso de la Policía de Investigaciones, quien está a cargo de la jefatura de Inteligencia es el que integra y el que tiene la Dirección de la Inteligencia Policial en la PDI, no así el director de la institución.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Marisela Santibáñez.

La señorita **SANTIBÁÑEZ** (doña Marisela).- Conforme, Presidente.

Sin embargo, sobre la base de la respuesta, hay un gasto de Carabineros respecto del uso del avión. Si tiene a bien, pido que se oficie, para que se informe si esas platas van a ser devueltas.

Por otro lado, insisto en que la querrela presentada podría liberar al director de la Policía de Investigaciones y dejar, por supuesto, a quien estaba a cargo de la Dirección de Inteligencia. O sea, me parece que, respecto de las policías, sobre todo de la Policía de Investigaciones, en la situación que vive Chile en materia de delincuencia y violencia en las calles, necesitamos descongestionar un poco también lo que está viviendo cada una de sus autoridades.

En este caso, insisto, por su intermedio, pido al diputado Celis que en la querrela que está presentando, señale a quién se dirige, porque estar viendo una defensa versus todo lo que implica esta investigación y un sinnúmero de investigaciones más, creo que va en la línea equivocada.

Muchas gracias, Presidente.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Gracias, diputada.

En cuanto a lo primero, vamos a incorporarlo dentro de los oficios al final de la sesión.

Respecto de lo segundo, no podemos involucrarnos en el asunto que usted mencionó.

Tiene la palabra la diputada Flor Weisse.

La señora **WEISSE** (doña Flor).- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a nuestros invitados.

En el caso del general director de Carabineros, quería hacer la misma pregunta que hizo la diputada Morales, en cuanto a si hay algún sumario en proceso o instruido respecto del uso del avión.

Nuestro invitado señala que no, porque no hubo nada anómalo en la solicitud. Como mencionó, son subordinados y simplemente responden a la petición que hizo el subsecretario, que abusó de su autoridad. Sin embargo, una vez que eso ocurrió y se descubrió lo anómalo de la situación, me parece que debió instruirse una revisión de la forma en que funciona a nivel jerárquico o de la falta de control al funcionario o al cargo en cuestión. Me parece que nadie puede quedar así, tan libre y sin control. Nada dice que no pueda haber otros casos en que el avión también se haya utilizado, quizá no con la misma gravedad, pero tal vez sí se ha usado otras veces en cuestiones personales, no lo sabemos.

Entonces, qué sugiere o cómo se podría revisar o hacer un nuevo protocolo que, a lo menos, dé algún grado de limitante. Me parece que esto nos debería llamar la atención a todos y que algo tenemos que corregir, porque, tal como dijo la diputada Santibáñez, se trata de 3.600.000 pesos. Tres millones costó un viaje que estaba fuera de toda norma, que no era parte de la función. ¿Quién paga eso ahora? O sea, a lo menos, tiene que corregirse el sistema.

Asimismo, después de ocurridos y descubiertos hechos en que estén involucrados funcionarios inescrupulosos o que falten a la probidad, como mínimo, más allá de lo penal, alguien tiene que pagar, tienen que pagar ellos. No puede ser que todos los chilenos sigamos contribuyendo a pagarles los viajes a autoridades que se excedieron absolutamente en sus funciones. Me parece que eso debe revisarse.

¿Cuál es su opinión al respecto? ¿Cómo podemos hacerlo, sin vulnerar el principio jerárquico? Porque me parece que eso no puede seguir así, en cuanto a simplemente solicitar y entregar el uso del avión u otro tipo de equipamiento.

Eso, Presidente.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Tiene la palabra el general director de Carabineros de Chile, señor Marcelo Araya.

El señor **ARAYA**, don Marcelo (general director de Carabineros de Chile).- Señor Presidente, por su intermedio, a la diputada, el sumario que se está llevando adelante es por parte de la Contraloría General de la República. Obviamente, entendemos que bajo ese criterio y lo estricta que es la Contraloría, esta va a determinar medidas y responsabilidades. Por lo tanto, seguramente se va a ver el tema de la utilización de la aeronave.

Como institución nos hemos preocupado de extremar y de fortalecer el procedimiento. En la presentación incluí todo lo que dice relación con la directiva de organización y funcionamiento de la Prefectura Aérea y las normas. No es llegar y solicitar un avión o una aeronave institucional, sino que obedece a un procedimiento, tal cual como está establecido.

Efectivamente, somos jerarquizados, somos obedientes y también somos muy disciplinados al respecto. No es primera vez que se utiliza una aeronave para las funciones que están establecidas y que están determinadas dentro del manual. Por lo tanto, es algo que está dentro de nuestra normativa, la cual estamos verificando y revisando. En caso de tener que ser actualizada, por supuesto que lo vamos a hacer en esa forma, porque, obviamente, no queremos que nuestras aeronaves o nuestros recursos, que son limitados, sean utilizados para situaciones que no correspondan.

Reitero, el concepto era para un cometido funcional, que se estableció de acuerdo con los parámetros y procedimientos establecidos a favor de la autoridad para quien las aeronaves están precisamente llamadas a ser utilizadas.

Respecto del costo, corresponde al de una operación. A lo mejor llama mucho la atención un monto que podría ser menor, desde un punto de vista, pero que no lo es, pues implicó el gasto de más de 3 millones de pesos de

nuestro presupuesto institucional. Las aeronaves, generalmente, están desplazándose a distintos lugares para cometidos funcionales, pero mayoritariamente cometidos funcionales institucionales.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Flor Weisse.

La señora **WEISSE** (doña Flor).- Señor Presidente, el general director señaló que se analizaba la factibilidad desde lo funcional y lo técnico, pero nada se dice sobre el objetivo. O sea, en el fondo, se pide para lo que sea.

Solo para cerrar el tema, me parece que no puede ser tan pasiva la institución de Carabineros, porque tiene un rol muy importante. Son muy importantes y no puede una sola persona, en el fondo, hacer que ustedes pongan a su disposición toda su logística y que después tengan que dar explicaciones.

Me parece que eso hay que revisarlo de todas maneras.

Señor Presidente, por su intermedio, al jefe subrogante de Inteligencia de la PDI. Tengo dos o tres temas acerca de los cuales consultarle.

Primero, cuando se hicieron las diligencias en el hotel donde alojaba el subsecretario, fue muy polémico el llamado que hizo la ministra del Interior y Seguridad Pública, su jefa, para avisarle que se le requería para hacer el procedimiento en dicho lugar.

¿Eso se hace con todas las personas de Chile involucradas en una causa? Entiendo que ustedes tienen programas georreferenciales, como el Observer, el cual ayudó a detener a Llaitul, entre otros. Con estos programas ustedes pueden saber la ubicación de la persona, ir a buscarla y hacer el procedimiento donde haya que hacerlo. O sea, a través de este sistema u otro, ustedes podrían haber sabido -públicamente se sabía- que el entonces subsecretario estaba en el Congreso y haber concurrido a dicho lugar para llevarlo al lugar donde tenían que hacer la diligencia. Me gustaría saber si eso era posible; cosa que no se hizo y se le dijo que fuera al lugar.

Segundo, respecto de la arista de gastos reservados, tanto en el hotel como en el domicilio, al momento de ser detenido para ser formalizado, ¿encontraron o incautaron dinero u otro tipo de especies? Según entiendo, normalmente se revisan los domicilios o los espacios donde van a hacer diligencias. Acerca de lo mismo, ¿tienen algún indicio en materia del mal uso de gastos reservados, aunque no está comprobado, en relación con este hecho u otro por parte del entonces subsecretario? ¿Qué antecedentes acerca de gastos reservados tienen? ¿Incautaron dinero desde el domicilio y, de ser así, qué cantidad?

Gracias.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Tiene la palabra el señor Juan Carlos Bustos.

El señor **BUSTOS** (jefe subrogante de Inteligencia de la Policía de Investigaciones de Chile).- Señor Presidente, respecto del llamado del subsecretario, la verdad es que no me puedo referir porque yo no estaba ni en el lugar...

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Señor Bustos, la diputada solo preguntó si era normal que la Policía de Investigaciones actuara de esa forma.

El señor **BUSTOS** (jefe subrogante de Inteligencia de la Policía de

Investigaciones de Chile).- Señor Presidente, esa situación ya la contestó el director general cuando estuvo en la comisión; respecto a eso yo no me puedo referir, porque el director ya lo respondió.

En cuanto a la incautación de especies, es una situación que se realiza procedimiento a procedimiento y depende del procedimiento. En este caso, tampoco lo conozco, porque es un procedimiento que no lleva a cabo la unidad de Inteligencia, sino otra unidad de la PDI. Entonces, no tengo conocimiento respecto de ese tema.

Y al mal uso de gastos reservados, tampoco tengo antecedentes.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Flor Weisse.

La señora **WEISSE** (doña Flor).- Obviamente, no quedo satisfecha con la respuesta.

Entonces, por su intermedio, señor Presidente, ¿a quién o a qué unidad de la PDI habría que preguntarle si encontraron dinero o incautaron algún objeto o material?

El señor **BUSTOS** (jefe subrogante de Inteligencia de la Policía de Investigaciones de Chile).- Señora diputada, la unidad de la PDI que está realizando esos procedimientos, conforme a las instrucciones de la fiscalía, es la Brigada de Delitos Sexuales.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Joanna Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señor Presidente, saludo a ambas instituciones, tanto a Carabineros, al general, como a la PDI. Valoro que estén acá, porque creo que es importante que nadie quede fuera de esto y que al menos puedan concurrir a este espacio.

Tengo algunas dudas en relación con Carabineros. Existe un departamento, que veo un poco desdibujado.

He tratado de revisar cómo se ha dado en los últimos años la coordinación de las policías con el Ministerio del Interior. Sé que hay una división, pero no sé si hoy -y esta consulta es para ambas policías- tienen una contraparte en relación con el Ministerio del Interior. Anteriormente se llamaba Digempol. Debe haber un nexo, pero lo veo desdibujado, del 2022. Pero, puede que esté, quizás con menos énfasis.

Por lo tanto, mi pregunta es si existen espacios y coordinación, por ejemplo, con la ANI en materia de inteligencia o contrainteligencia. Quisiera entenderlo, por si el día de mañana, por ejemplo, alguien pudiera apartarse de la ley, algún funcionario, o cualquier funcionario de alto rango en el propio ministerio.

En el fondo, quiero saber qué espacios de escape tienen ustedes. Entiendo que son jerarquizados y disciplinados, pero imagino que tienen un espacio de escape, otra autoridad. Quizás necesiten esa válvula, y en materia de controles cruzados o contrainteligencia, es necesario abordar este tema. Mi pregunta es si usted considera que eso está o es necesario reforzarlo o mejorarlo, pensando en el desafío que tenemos hoy o la situación que se da.

Si tienen enlaces, tanto la PDI como Carabineros, quiero saber si en el

último año han cambiado esas autoridades. Me refiero al nexo de la PDI con el Ministerio del Interior.

Por otro lado, se dice que, supuestamente, habría algunos wasaps entre el subdirector Enrique Monrás y la exautoridad, el exsubsecretario, poniéndose a disposición. ¿Usted ha tenido conversaciones con él, a propósito de este tema? ¿Pidió esclarecer, más allá de lo que usted señaló, lo que está haciendo la fiscalía en el rol de mando que usted tiene sobre esas autoridades, para saber si fue algo institucional, o eso llevó a otro tipo de diligencias? Me imagino que, si es así, lo está revisando o analizando la justicia.

Por último, respecto de la PDI, hemos sabido por la prensa y por otras diligencias que se están realizando, que sí había personal de la PDI, antes de la denuncia a la fiscalía, que llevó a tomar imágenes. No me refiero a llevarse las imágenes, sino que a revisarlas.

¿Usted puede informar, más allá de que sean secretas o no, sobre esas gestiones? Acá algo se mencionó sobre que no estaban identificadas esas personas, pero entiendo que sí deben estar identificadas, porque me imagino que no fueron con algún elemento para proteger su identidad. En el fondo, se presentaron en el hotel, revisaron y tomaron imágenes, supuestamente por una posible denuncia del propio subsecretario, por estar siendo perseguido, en materia de crimen organizado, o por extorsión, según se señaló.

Entiendo que ahí hubo personal de la PDI que se habría saltado el mando, que es justamente lo que origina la salida de la ex jefa de Inteligencia. Imagino que ustedes han podido revisar esa situación. Me gustaría que pudiera desarrollar un poco más esa arista.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Tiene la palabra el general Araya.

El señor **ARAYA**, don Marcelo (general director de Carabineros de Chile).- Señor Presidente, respecto de la primera pregunta, que dice relación con las coordinaciones y controles, lo primero que debo señalar es que Carabineros tiene un contacto permanente con la Subsecretaría del Interior; de hecho, hay mucho trabajo, y eso es prácticamente en el día a día, basado en la figura del director nacional de Orden y Seguridad, quien habitualmente ve los temas que son de interés, como los de orden público, grandes situaciones que están ocurriendo. Por lo tanto, ese es un trabajo que se desarrolla directamente con el subsecretario o con quien esté a cargo de la Subsecretaría del Interior.

También, a modo de coordinación, está la Digempol, la División de Gestión y Modernización de las Policías; por lo tanto, nuestro vínculo permanente, y sobre todo en el ámbito funcional y operativo, es por intermedio de la Subsecretaría del Interior. Existen esos canales formales, pero también en esta instancia, en estas reuniones que se realizan todos los lunes o cuando se disponga -pero que por norma son los lunes-, están los espacios, está el canal dispuesto para que la Dioscar pueda incluso representar algunos temas que son de interés en esas reuniones.

También Carabineros, como organismo policial, participa de las reuniones, que son propias de inteligencia, con la Agencia Nacional de Inteligencia. Eso se realiza de manera habitual, conforme lo establece la ley.

Respecto de los enlaces, Carabineros no solamente los tiene en la Subsecretaría del Interior, sino también en la Subsecretaría de Prevención del Delito, en el Ministerio del Interior, con una oficial del grado de teniente coronel. En ambas subsecretarías, hay oficiales que tienen el grado de capitán, quienes precisamente tienen el rol de servir de nexo para el traspaso de la información o los requerimientos que se puedan hacer.

En el caso particular del oficial de enlace de la Subsecretaría del Interior está presente desde junio de 2022; por lo tanto, ha seguido en sus funciones de forma habitual, y esta es una práctica que viene realizándose por varios años.

Respecto de los wasaps, tal como lo he señalado -y esto fue informado formalmente respecto de los requerimientos que se han hecho por parte del Ministerio Público, y están en esos antecedentes-, no hubo otro tipo de comunicaciones, sino solamente las que se señalan en esos documentos formales.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Tiene la palabra el señor Juan Carlos Bustos.

El señor **BUSTOS** (jefe subrogante de Inteligencia de la Policía de Investigaciones de Chile).- Señor Presidente, respecto de las consultas de la señora diputada, los funcionarios a quienes usted se refiere están identificados. Esos funcionarios son del área de Inteligencia, concurren al lugar que usted señala y solicitaron las imágenes, porque ellos se identifican como detectives, y la entrega de estas imágenes, que realiza el hotel, se hace de manera voluntaria.

Esas imágenes hoy se encuentran en poder de la fiscalía y, como bien dice, no hubo ningún hecho que alterara las imágenes.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Diputada, ¿está conforme?

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señor Presidente, por su intermedio, quiero realizar una contrapregunta al general director de Carabineros.

¿Usted cree que -entiendo que la Policía de Investigaciones no puede contestar la pregunta porque no está el director general, pero sí usted- hoy, en base a los antecedentes, a la relación que se da con las autoridades, se puede tener un control mucho más expedito de los funcionarios que se relacionan con Interior? Por eso hablé de contrainteligencia, de salidas de escape de la autoridad en orden jerárquico. ¿O siempre vamos a tener que entender que ustedes, como son tan disciplinados, el día de mañana, si hay una autoridad que se aparte de la ley en materia de corrupción o que obedezca a otros intereses fuera del Estado,...? Porque, ya que se da en un espacio muy privado y reservado, nosotros no tenemos cómo enterarnos. Entonces, ¿cómo nos enteramos? ¿Tienen ustedes esa válvula de escape hoy día?

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Tiene la palabra el general director de Carabineros de Chile.

El señor **ARAYA**, don Marcelo (general director de Carabineros de Chile).- Señor Presidente, para comenzar, parto de la base de que el personal que está asignado y el uso de los recursos, vuelvo al concepto, obedecen a un procedimiento, a un protocolo que va a ser destinado para los fines que sean establecidos en la forma y en los medios. Creo que es difícil que pueda ser

requerido algún medio institucional para un fin que se aparte totalmente de lo que es el cometido funcional.

Me vuelvo a centrar en que este fue un cometido funcional en atención a que era la autoridad que estaba en ejercicio, lo cual no cuestionamos. En ese aspecto, entendemos que esa era la habitualidad -es permanente en ese aspecto-, pero también el personal que está ahí, que fue debidamente seleccionado, que trabaja también bajo conceptos de lealtad y confianza, como debe ser entendida, si hubiese alguna inobservancia, no dudo de que lo denunciarían, como corresponde.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Diputada, ¿está conforme con la respuesta?

Tiene la palabra su señoría.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señor Presidente, por su intermedio, lo que nos interesa es buscar conclusiones.

Me imagino que un personal de Carabineros, dependiente de su autoridad, le informaría a usted, y usted buscaría los canales más arriba, como, por ejemplo, a la autoridad civil, para buscar una válvula de denuncia, de información, porque el problema fue que hubo 48 horas en que las personas mantuvieron en sigilo la decisión de apartar a una autoridad. El día de mañana pueden pasar meses o puede pasar quizás una gestión completa, y no nos enteramos.

Entonces, hoy, más allá del caso que se cuestiona y que está en la justicia, lo que nos interesa saber es cómo cuidamos nuestras instituciones para que no se aparten de la ley, sea cual sea el caso o el delito que se pueda perseguir en otra instancia, pero nos interesa tener a nuestras instituciones policiales libres de cualquier tipo de presión o utilización. A eso voy.

Gracias.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Carolina Tello.

La señorita **TELLO** (doña Carolina).- Señor Presidente, por su intermedio, quiero saludar a los invitados, a quienes esperábamos hace varias semanas. Creemos que uno de los principales aportes que podemos hacer en orden a esclarecer, lo que nos corresponde en esta Comisión Especial Investigadora pasa por varias de las preguntas y respuestas que ustedes nos han entregado.

Tengo dos preguntas para el general director, para Carabineros. Primero, quisiera conocer si existen protocolos internos, y de existir, cuáles son respecto de la solicitud para la utilización de aeronaves por parte de altas autoridades y para la fiscalización del correcto uso de las mismas. Algo se ha dicho respecto de eso, pero me parece importante señalarlo.

Segundo, tiene que ver con cuándo ustedes, como institución, toman conocimiento de la denuncia sobre el exsubsecretario, en virtud de la relevancia de la relación que por el cargo deben llevar con la cartera de Interior.

Ahora, para el jefe subrogante de Inteligencia de la Policía de Investigaciones tengo tres preguntas. Primero, quisiera conocer cuál es el argumento que utiliza el exsubsecretario para solicitar que se realicen diligencias de revisión de cámaras y a quiénes fueron solicitadas estas.

Segundo, quiero conocer si existen protocolos para este tipo de solicitudes, en las cuales se argumentan razones de seguridad de Estado para hacer uso de las atribuciones de las policías.

Por último, también quisiera conocer el momento en que la PDI toma conocimiento de la denuncia, y si puede especificar cuáles fueron las acciones -algo se ha dicho respecto de esto- y diligencias llevadas adelante por funcionarios de la Policía de Investigaciones a solicitud del exsubsecretario Monsalve, previo al conocimiento de la primera denuncia de violación y abuso sexual.

Eso es todo, señor Presidente.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Tiene la palabra el general director de Carabineros de Chile.

El señor **ARAYA**, don Marcelo (general director de Carabineros de Chile).- Señor Presidente, no sé si es necesario reiterar el tema del procedimiento, del protocolo para responder a la diputada.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Sí, es mejor que lo reitere, porque ella no estaba al inicio de la sesión cuando usted lo explicó.

El señor **ARAYA**, don Marcelo (general director de Carabineros de Chile).- Perfecto.

El protocolo está normado en la directiva de organización y funcionamiento de la Prefectura Aérea y está respaldado por manuales de operaciones, centrado por dictámenes de la Contraloría y por la metodología que está debidamente asignada para la utilización de aeronaves institucionales.

Por lo tanto, son varias las normas en las cuales se establece el procedimiento para la utilización de aeronaves institucionales para operaciones policiales y también para la utilización por parte de autoridades. Eso está debidamente normado, reglado y, en este caso en particular, se siguió el procedimiento que está establecido, es decir, el requerimiento formal de utilización con el cometido que se estaba requiriendo y la autoridad que la solicitaba. Eso sigue un mecanismo que se realiza por intermedio de la Dirección Nacional de Orden y Seguridad de Carabineros, donde se hace un primer análisis respecto de si reúne esos requisitos y, posteriormente, eso es derivado a la Dirección de Fronteras y Servicios Especializados, a la Prefectura Aérea de Carabineros, en la cual se revisa la factibilidad de este vuelo, es decir, si existe la disponibilidad de los medios y si existen los pilotos determinados, en primer lugar, porque no siempre que se solicite va a haber disponibilidad. Creo que hay ocasiones en las cuales Carabineros informa que no tiene disponibilidad o que no se puede desarrollar una operación aérea, a pesar de ser requerida. En ese aspecto hay que ser responsables, porque las aeronaves están en mantención o bien las condiciones de vuelo no son las necesarias o propicias para realizarlo. Por eso, existe una segunda instancia que lo ve técnicamente, me refiero a la Prefectura Aérea de Carabineros, conforme a las condiciones de vuelo, los horarios, el lugar de despegue con el lugar de aterrizaje y todo lo que significa esa operación junto con los despegues. O sea, una cosa es que se solicite en términos estrictos, pero hay que ver si la operación aérea lo permite y, en ese sentido, por sobre todas

las cosas, prima la seguridad de la operación aérea y si la Prefectura Aérea determina que no se puede realizar bajo esas condiciones, no se realiza.

Reitero que el procedimiento, el protocolo, se ajustó a todas las normas existentes, se dejaron las constancias que establece, hay bitácoras de vuelo de por medio, tanto de ida como de regreso, lo que finalmente se sella con las constancias que están establecidas en el libro de operaciones aéreas. Todos esos antecedentes se han puesto a disposición tanto de la Contraloría como del Ministerio Público, con los detalles que están establecidos. Eso es lo que he remarcado respecto de ese tema.

Como es de conocimiento también, el día 17, la aeronave se trasladó con la oficial de enlace de la Subsecretaría del Interior, integrado además como pasajero un asesor de dicha Subsecretaría. Llegan a la ciudad de Concepción, se integra el exsubsecretario con un oficial escolta de la Policía de Investigaciones y regresan a la ciudad de Santiago, en atención a que tenía que cumplir un cometido funcional en el Congreso Nacional y, como es de conocimiento -no formalmente, estaría mal aplicando el término-, nos enteramos de los hechos ese día al mediodía, una vez que se produce la renuncia del entonces subsecretario.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Tiene la palabra el jefe subrogante de Inteligencia de la Policía de Investigaciones de Chile.

El señor **BUSTOS** (jefe subrogante de Inteligencia de la Policía de Investigaciones de Chile).- Diputada, por su intermedio, señor Presidente, respecto de lo que usted consulta en relación con el argumento que utilizó el exsubsecretario para el despliegue de Inteligencia, es de conocimiento que el exsubsecretario señaló que él pudo haber sido objeto de una amenaza, de una vulneración de su seguridad y de la persona que lo acompañaba, quien también es funcionaria de gobierno. Ante ese argumento, que se entregó a la jefa nacional de Inteligencia en su momento, antes de la denuncia, los funcionarios de Inteligencia, a partir de las instrucciones de la jefa nacional, se despliegan.

Hoy existen distintos protocolos. Hay que entender que la actividad de Inteligencia es una actividad dinámica; por lo tanto, existen diversos protocolos para estos efectos, y esto tiene que ver con el ciclo de inteligencia, de cómo se obtiene la información, cómo se recolecta, cómo se analiza, cómo se procesa y cómo se entrega al decidor.

Esos protocolos están dentro de la Jefatura Nacional de Inteligencia, se están revisando constantemente; es una situación respecto de la cual hoy estamos revisando nuestros procedimientos para tener una mejor respuesta frente a la ciudadanía.

No conozco todas las acciones y diligencias que fueron realizadas por Inteligencia a solicitud del exsubsecretario que fueron señaladas acá, solamente las que mencionó la jefa nacional, que me informó en su momento.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Tomás Lagomarsino.

El señor **LAGOMARSINO**.- Señor Presidente, primero quiero disculparme por haber llegado unos minutos tarde, pero había un accidente en el túnel Lo

Prado.

En segundo lugar, quiero señalar que mis preguntas son bastante concretas. La primera de ellas es a qué hora despegó el vuelo desde Santiago y desde qué aeropuerto hacia la Región del Biobío.

La segunda pregunta es a qué hora aterrizó el vuelo del exsubsecretario de vuelta en Santiago y desde qué aeropuerto.

Muchas gracias, Presidente.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Tiene la palabra el general director de Carabineros.

El señor **ARAYA**, don Marcelo (general director de Carabineros de Chile).- Señor Presidente, por su intermedio, le contesto al diputado Lagomarsino.

Conforme a la bitácora de vuelo del avión institucional, sigla Charlie 62, el tramo de ida fue desde el aeródromo Tobalaba hasta el aeropuerto Carriel Sur de la ciudad de Concepción, el día 17 de octubre del año 2024, con hora de despegue 06:30 horas y de aterrizaje en Concepción a las 07:30 horas.

Después, el regreso desde Concepción hacia Santiago, al aeródromo Tobalaba, fue el mismo día 17, conforme está establecido en la bitácora de vuelo, y el horario de despegue fue a las 20:24 horas y de aterrizaje a las 21:24 horas en el aeródromo Tobalaba.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Me quedan dos preguntas, una para cada uno.

General, nos conocemos desde hace muchos años, y en La Araucanía usted hizo muchas modificaciones a los procedimientos que se seguían y avanzó bastante en ese tema.

Entonces, la pregunta que quiero hacerle es qué procedimiento va a cambiar para que efectivamente se evalúe si la plata de todos los chilenos se ocupa bien ante la orden de un subsecretario que por un tema personal utiliza platas de Carabineros, en el caso del avión, y si ese nuevo procedimiento va a exigir que el Ministerio del Interior reembolse el gasto a Carabineros, porque hay muchos gastos que no son reembolsados a Carabineros cuando realiza algunas operaciones y, en este caso, a todas luces se trata de un viaje personal, y usted dice que se hace la solicitud formal al director de Orden y Seguridad de Carabineros, se analiza el tema de la factibilidad técnica y de la factibilidad de que haya pilotos. Y fueron en una hora, porque era el subsecretario, pero fue algo personal.

¿Cuánto costó a Carabineros, no solo al avión, sino el procedimiento completo?

En el caso de Investigaciones, don Juan Carlos, en el tema de inteligencia, ¿también van a cambiar los protocolos cuando una autoridad le dé una instrucción? Porque, a todas luces, ¿qué pasa cuando una autoridad, como el subsecretario, le da una instrucción a la jefa de Inteligencia, que no quiso estar aquí hoy, y se descubre que no se trataba de una operación de inteligencia como sabemos ahora, que no se trataba de una operación de inteligencia la que pidió Monsalve? ¿Qué va a pasar con las personas? ¿Ustedes van a obedecer ciegamente lo que les pida el subsecretario, o habrá un procedimiento en el que efectivamente va a haber alguien, en el departamento

jurídico de su institución, a la luz de lo que ya sucedió, que les diga que evalúen primero? Estamos hablando de lo que aparece en el diario del lunes.

El cambio de procedimiento nuevo de la PDI en Inteligencia, del cual usted está a cargo ahora, cuando reciban una instrucción del gobierno, ¿la va a seguir a ojos cerrados o va a pensar, dentro de su institución, si efectivamente es una operación de inteligencia real o ficticia, como la que Monsalve le pidió al anterior jefe de gabinete?

Tiene la palabra el general director de Carabineros.

El señor **ARAYA**, don Marcelo (general director de Carabineros de Chile).- Señor Presidente, efectivamente hay oportunidades que son para perfeccionar, para mejorar, y yo creo que esta también.

Debemos tener presente, eso sí, que hay un sumario, que está siendo visto por la Contraloría; entonces, en la medida en que ese sumario también arroje determinadas conclusiones, que vayan de la mano precisamente del fortalecimiento de este procedimiento, sin lugar a dudas va a ser un marco muy fuerte que nos va a permitir a nosotros mejorar. Si la Contraloría nos dice que adoptemos tal medida o mejoremos tal situación, sin lugar a dudas lo vamos a hacer porque tenemos que cumplir respecto de esas observaciones.

Sin perjuicio de eso, tal como señalé, internamente nosotros estamos viendo cómo fortalecemos, perfeccionamos o mejoramos todo lo que diga relación con estos procedimientos.

También quiero hacer presente y reiterar, como institución, aprovechando esta importante instancia, que nosotros también, en este trabajo permanente, constante, que existe, no solamente con la autoridad de este gobierno, sino con todos los gobiernos, apelamos a todos estos principios de permanente trabajo con lo que estamos realizando.

Entonces, una vez que se realiza un requerimiento por la vía que se establece, nosotros apelamos a estos principios de trabajo mutuo, que se están realizando para los efectos que corresponden, sin entrar a este detalle.

Comparto absolutamente que a lo mejor es el momento de ser mucho más estrictos y directos respecto de lo que es el procedimiento y la petición. Lo tengo claro.

En cuanto al reembolso, creo que también será, en este caso, el mismo sumario el que va a determinar y nos va a decir cuáles son las medidas o los cursos que se establezcan. Por eso, en el caso nuestro, no se ha determinado, porque entendemos y vemos que en la actuación de Carabineros no existen aspectos disciplinarios y administrativos en los cuales el personal nuestro haya cometido alguna irregularidad.

Por lo tanto, no tenemos antecedentes de que personal nuestro haya vulnerado alguna de estas medidas, entendiendo que pudo haber sido, como se dice, un viaje de carácter personal. Pero la institución también entiende que, en ese aspecto, fue a buscar al subsecretario del Interior en ejercicio, como está establecido, para un cometido funcional, que era trasladarlo al Congreso Nacional.

Señor Presidente, tenga la plena seguridad de que la institución, a raíz de esto, también tiene un grado de preocupación por seguir perfeccionándose y

porque los recursos institucionales sean utilizados como corresponde.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Gracias, general.

Pido que nos haga llegar el monto total de gasto de Carabineros no solo del avión, sino también de la gente que acompañó a Monsalve en su gira anterior, o sea, en ese día miércoles, por ejemplo, respecto de los viáticos, si hay, etcétera. ¿Cuál fue el gasto de Carabineros para acompañar en un tema personal al subsecretario, no solo el avión?

Pido que haga llegar esa información a la comisión, a menos que la tenga ahora.

El señor **ARAYA**, don Marcelo (general director de Carabineros de Chile).- Señor Presidente, hago presente que en el viaje de ida, que fue el día 16, Carabineros no [...]

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Sí, esa es la misma pregunta que vamos a hacer a Investigaciones.

El señor **ARAYA**, don Marcelo (general director de Carabineros de Chile).- Solo quiero hacer presente que yo puedo complementar, porque cuando hablo de los 3 millones me refiero al costo que significa movilizar una aeronave con el combustible, con las horas de vuelo, con todo lo que involucra eso.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- ¿Horas hombre también?

El señor **ARAYA**, don Marcelo (general director de Carabineros de Chile).- Claro.

Por eso, anoto, y si hay algún otro costo, se lo informaré a la comisión.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Muchas gracias.

Tiene la palabra el jefe de Inteligencia de la Policía de Investigaciones.

El señor **BUSTOS** (jefe subrogante de Inteligencia de la Policía de Investigaciones de Chile).- Señor Presidente, como usted bien dice, la Policía de Investigaciones es una institución permanente del Estado y tiene distintas funciones, una de las cuales tiene que ver con la inteligencia policial, y nuestros procedimientos van cambiando constantemente.

En este caso, es difícil para el jefe de Inteligencia, o la jefa de Inteligencia en su momento, cuestionar la instrucción que entrega una autoridad de gobierno que tiene el mando de las policías.

No obstante, este es un caso particular en el cual debiéramos -y lo estamos haciendo- revisar nuestros protocolos.

Créame usted que estamos en un constante perfeccionamiento respecto de aquello. Como bien lo decía, la inteligencia policial es muy dinámica y va cambiando constantemente. Utilizamos distintas tecnologías. Queremos estar a la vanguardia y para eso realizamos nuestro trabajo silentemente.

Actualmente, estamos en un estudio de nuestros protocolos. Tenemos un asesor jurídico que está evaluando cada uno de ellos y lo estamos realizando a partir de este hecho, conforme a las instrucciones que nos ha dado nuestro director general.

Por lo tanto, es algo que lo tenemos que ver. Lo estamos revisando y se les informará oportunamente cuando ello ocurra.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- ¿Qué le va a suceder a la gente de inteligencia que actuó en la instrucción que le dio Monsalve, cuando se

sepa que se utilizó mal la "ley de Inteligencia"?

El señor **BUSTOS** (jefe subrogante de Inteligencia de la Policía de Investigaciones de Chile).- Bueno, existe un sumario llevado por la Contraloría General de la República en donde los funcionarios están llamados a declarar. Y eso lo tendrá que resolver el sumario administrativo que corresponda.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Muchas gracias.

¿Algún diputado quiere hacer otra pregunta?

Ofrezco la palabra.

Les agradezco muchísimo la concurrencia. Quedan liberados.

Para solicitar oficios, tiene la palabra la diputada Marisela Santibáñez. Repítamelos, por favor.

La señorita **SANTIBÁÑEZ** (doña Marisela).- Señor Presidente, mi oficio era respecto de la devolución de las platas del vuelo. El general de Carabineros dice que, si hubiese más costos, podría agregarlos. Pero mi oficio es para que nos informen sobre el monto que se dijo en esta comisión, quién se hace cargo de ese monto, quién lo devuelve, aunque sea un monto menor.

El otro oficio era por el tema de las responsabilidades en la querrela. Pero usted me dijo que era otro tema.

Básicamente, el punto es sobre el gasto de Carabineros.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- ¿Habría acuerdo?

Acordado.

Tiene la palabra la diputada Flor Weisse.

La señora **WEISSE** (doña Flor).- Más que un oficio, es una pregunta, señor Presidente, porque no lo mencionó en la Cuenta o no lo escuché.

En todo caso, quiero saber si ha llegado respuesta a los oficios que se hicieron, a petición de la diputada Morales, respecto del informe de los gastos reservados, porque cuando se hizo, originalmente, llegó una cifra global, por mes. Después, la diputada insistió en que nos hicieran llegar el detalle de esos gastos reservados. De lo que se pueda tener, porque hasta ahora es solo una cifra, que salió además en la prensa, que todos conocen.

Se insistió y no sé si eso ha llegado.

El señor **HALABÍ** (Secretario).- No ha llegado.

La señora **WEISSE** (doña Flor).- Entonces, si no ha llegado, solicito que se reitere el oficio del detalle de los gastos reservados.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- ¿Habría acuerdo para lo solicitado por la diputada Weisse?

Acordado.

Tiene la palabra la diputada Gloria Naveillan.

La señora **NAVEILLAN** (doña Gloria).- Señor Presidente, quiero que se oficie al director de la Policía de Investigaciones y al director de Inteligencia, dado que no respondieron ninguna de las preguntas que hice de la manera que esperaba.

Quisiera preguntar, a través de un oficio, respecto del celular. Quiero saber todo respecto de horarios, días, etcétera, de cuando el celular de

Manuel Monsalve es entregado a la Policía de Investigaciones. Además, quién solicita esa entrega, quién solicita pericias o algo que se le haya hecho a ese celular, porque, acá, lo que dijo el señor Adolfo Domínguez fue bien enredado. Primero, dijo que él había estado en La Moneda y después que no, que era a un funcionario de él al cual habían llamado a La Moneda.

Entonces, no me queda claro quiénes fueron a La Moneda, quién recibió el celular, a qué hora y quién dio instrucciones respecto de ese celular.

No quiero saber más detalles, porque obviamente entra dentro de... Bueno, y si lo pueden dar, lo mandaré como oficio reservado.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- ¿Habría acuerdo para este oficio?

Acordado.

Tiene la palabra la diputada Morales.

La señorita **MORALES** (doña Carla).- Señor Presidente, ya vamos a enterar tres meses desde que se instruyera la citación de este sumario administrativo en torno a las diversas irregularidades en el caso del exsubsecretario Manuel Monsalve. Como indicó la ministra del Interior, en esta comisión, el sumario administrativo fue inicialmente instruido el 16 de octubre del 2024. Posteriormente, el 23 de octubre, se solicitó a la Contraloría General de la República hacerse cargo de este sumario.

Por consiguiente, solicito que se oficie a la ministra del Interior y Seguridad Pública para que remita copia del acto que requirió la instrucción del sumario del 16 de octubre, así como también aquel que fue dirigido al ente contralor.

Por otra parte, solicito otro oficio a la contralora General de la República a los efectos de que nos informen el estado en que se encuentra aquel sumario y los tiempos que proyecta para su desarrollo y resolución.

En la misma línea, como se nos informó en la última sesión de la comisión, en el decreto de renuncia del exsubsecretario del Interior, se indica, para todos los efectos, que don Manuel Monsalve Benavides se encuentra sometido a sumario administrativo. Al respecto, surgen algunas dudas acerca de qué ocurre con aquellos funcionarios que desempeñaban funciones al interior de la Subsecretaría del Interior y que renunciaron al cargo, como los señores Gabriel de la Fuente y Gustavo Herrera, o a quienes se les informó la no renovación de su contrato como, por ejemplo, en el caso de la señora Ilse Sepúlveda, entendiéndose que la investigación sumaria recae en todos quienes resulten responsables, motivo por el cual, solicito oficiar a la ministra del Interior y Seguridad Pública para que remita a esta comisión la copia de los actos del término de la relación contractual de los señores Gabriel de la Fuente y Gustavo Herrera, así como también de la señora Ilse Sepúlveda y de quienes se hayan incorporado a la "leyenda" que se encuentra en el sumario administrativo, vinculado también al "caso Monsalve" desde el punto de vista del no cumplimiento de protocolos vigentes en prevención y sanción del maltrato y del acoso laboral y sexual.

De la misma forma, solicito que se oficie a la contralora General de la República para que, en ese contexto, se pronuncie acerca de cómo procede la

investigación sumaria en el caso de que no se haya incorporado aquel tipo de leyenda y su vinculación con el dictamen N° E377053N23, que establece que todos los servicios deben privilegiar investigar y hacer efectivas las eventuales responsabilidades administrativas, sobre todo por una pronta tramitación de una renuncia, cuando existan indicios o sospechas de haberse incurrido en infracciones al principio de probidad o falta a las obligaciones funcionarias.

También pido que se oficie al subsecretario del Interior para que remita información de los correos electrónicos entre la denunciante y el entonces subsecretario Manuel Monsalve y de esta con los señores Gabriel de la Fuente y Gustavo Herrera y con la señora Ilse Sepúlveda entre el 1 de agosto y el 18 de octubre de 2024. De igual manera, para que nos remitan información de los protocolos vigentes, en ese momento, sobre prevención y sanción del maltrato y acoso laboral y sexual y el resguardo brindado a la víctima por parte de la institución.

Como nos indicó la ministra del Interior, el 24 de octubre del año pasado, tras consultas con el Presidente de la República, se tomó la decisión de remitir al Consejo de Defensa del Estado la solicitud para evaluar las acciones legales que correspondan respecto de posibles delitos de funcionarios relacionados con el caso del exsubsecretario Manuel Monsalve.

Al respecto, solicito que se oficie al Consejo de Defensa del Estado para que nos informe sobre las acciones que ha llevado a cabo en razón del requerimiento efectuado por el Ejecutivo y si puede indicar también los plazos en los cuales se obtendría resultado de aquellas evaluaciones.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- ¿Habría acuerdo para remitir los oficios solicitados?

Acordado.

Tiene la palabra la diputada Sofía Cid.

La señora **CID** (doña Sofía).- Señor Presidente, este es un caso muy complejo y muy grave de una acusación de violación y abuso. Y también se ha ido sumando el mal uso de gastos reservados y de la "ley de Inteligencia".

Entonces, cuándo va a venir la ministra de la Mujer.

Aquí tenemos a una víctima que nunca se le apoyó. Al pasar los días, uno se va enterando que nunca tuvo apoyos y que ella sí se manifestó ante el Ministerio del Interior y la subsecretaría, pero la verdad es que nunca hemos sabido realmente qué sucedió con el apoyo a la víctima.

Entonces, reitero, cuándo viene la ministra de la Mujer. ¿Ya fue invitada y se ha excusado o esa invitación está dentro de las próximas sesiones?

Muchas gracias.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Sí, la ministra de la Mujer va a ser citada para el próximo lunes.

La señora **CID** (doña Sofía).- ¿No se ha citado todavía?

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- No, todavía no. Primera vez.

Perdón, mañana tenemos un problema. Hablamos con Miguel Landeros y hay sesión especial desde las 19:30 horas, por lo cual se suspenden todas las comisiones.

La señora **MORALES** (doña Carla).- Señor Presidente, quiero pedir otro oficio.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Tiene la palabra, diputada.

La señora **MORALES** (doña Carla).- Señor Presidente, dentro de las respuestas recibidas de la PDI sobre el libro de novedades y otros instrumentos vinculados con el uso de los vehículos fiscales, en el trayecto del subsecretario en su viaje al sur faltó uno de los elementos que solicitábamos, que tiene que ver con el detalle de la bitácora del vehículo empleado para su desplazamiento en la visita, considerando que solo se hace referencia al kilometraje y que en ningún caso se especifican los lugares en donde él estuvo.

En razón de esto, solicito se tome un acuerdo para poder oficiar a la PDI, requiriendo la información en donde se detalle el itinerario llevado a cabo y los lugares en donde estuvo el subsecretario durante ese viaje.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- ¿Habría acuerdo respecto de la solicitud de oficio de la diputada?

Acordado.

Tiene la palabra la diputada Gloria Naveillan.

La señora **NAVEILLAN** (doña Gloria).- Señor Presidente, acordamos sesionar un día más, ya que con el poco tiempo que tenemos es difícil que alcancemos. Ese acuerdo se tomó y estábamos sesionando los martes.

Entonces, si el martes hay un problema en la Sala porque hay una sesión especial, deberíamos haber cambiado la sesión del martes para el miércoles, porque, ¿sabe qué pasa, Presidente? Casi siempre, las sesiones especiales son los martes. Dado eso, si queremos hacer bien la pega, tenemos que hacerla bien, y esa decisión se debió tomar por parte de la Presidencia.

Quiero manifestar que no estoy para nada de acuerdo con sesionar solo una vez esta semana y una vez el próximo lunes, porque, a este paso, parece que hay algunos que prefieren descansar y no hacer la pega. Esa es la sensación que me queda.

Creo que acá debemos trabajar, y si eso implica hacerlo un día hasta las nueve de noche, habrá que hacerlo con tal de sacar la pega adelante, porque decir: "qué lata sesionar después de las siete" es flojera. Eso es no hacer la pega.

Gracias, Presidente.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Gracias, diputada. Estoy facultado, pero no tenemos acuerdo para la segunda sesión del martes, y este martes va a ser imposible hacerla.

(La diputada Gloria Naveillan interviene fuera de micrófono)

[...]

No se podía, diputada.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 12:28 horas.

CLAUDIO GUZMÁN AHUMADA

Redactor

Jefe Taquígrafos de Comisiones.

Habiéndose cumplido el objeto de la sesión, se levanta a las **12:30 horas**.

El detalle del debate queda registrado en un archivo de audio disponible en la Secretaría de la Comisión y en un [video](#) publicado en la página www.democraciaenvivo.cl

ÁLVARO HALABI DIUANA
Secretario Abogado de la Comisión